

instituto de seguridad y salud laboral

Plan de Actividades 2012



**PLAN DE ACTIVIDADES
2012**

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Enero 2012

Diseño, realización, producción y edición:
Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Murcia
C/ Lorca, 70. El Palmar
30120 MURCIA
Telf. 968 365 500 – Fax 968 365 501
www.carm.es/issl
issl@carm.es

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	8
1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD.....	10
▪ PROYECTO 101 S/H/M/E	10
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	10
▪ PROYECTO 102 S/M	10
GESTIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	10
▪ PROYECTO 103 D/N.....	10
ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL.....	10
▪ PROYECTO 104 D/N.....	10
APLICACIONES ESTADÍSTICAS.....	10
▪ PROYECTO 106 SG.....	11
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO.....	11
▪ PROYECTO 201 SG.....	11
PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA EN EMPRESAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD.....	11
▪ PROYECTO 203 SG.....	11
SEGUIMIENTO DEL CAMBIO EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN CASO DE ACCIDENTES GRAVES O MORTALES.....	11
2. SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES PREVENTIVAS.....	13
▪ PROYECTO 202 S/H/M/E	13
ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO	13
3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	14
▪ PROYECTO 301 S/H/M/E	14
ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES	14
▪ PROYECTO 302 S/H/M/E	14
ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES.....	14
▪ PROYECTO 303 S/H/M/E	14
ASESORAMIENTO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL MARCO DE PLANES ESPECÍFICOS.....	14
4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS SECTORIALES	15
▪ PROYECTO 401 HI	15
DETERMINACIÓN DE METALES EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS	15
▪ PROYECTO 402 HI	15
DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS SIN METABOLIZAR EN FLUIDOS BIOLÓGICOS.....	15
▪ PROYECTO 404 HI	16
BANCO DE DATOS DE MATERIAS PRIMAS	16
▪ PROYECTO 415 HI	16
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO	16
▪ PROYECTO 417 HI	16
DETERMINACIÓN DE ANIONES INORGÁNICOS EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS POR CROMATOGRAFÍA IÓNICA.....	16
▪ PROYECTO 419 HI	17
ANÁLISIS DE FICHAS DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS QUÍMICOS.....	17
▪ PROYECTO 420HI	18
DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE METODOLOGÍAS BASADAS EN LA DESORCIÓN TÉRMICA.....	18
▪ PROYECTO 421HI	18
DETERMINACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS EN AIRE Y SUS METABOLITOS POR HPLC	18
▪ PROYECTO 422HI	19
BASE DE DATOS DE SITUACIONES DE TRABAJO.....	19
▪ PROYECTO 423HI	19
VERIFICACIÓN DE LA EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE VENTILACIÓN.....	19
▪ PROYECTO 424HI	20

SEGUIMIENTO DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS POR EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS CANCERÍGENAS	20
▪ PROYECTO 425HI	21
MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS BOMBAS DE MUESTREO PERSONAL.....	21
▪ PROYECTO 426HI	21
EXPOSICIÓN A SILICE CRISTALINA EN TAREAS DE CORTE Y PULIDO DE AGLOMERADOS DE CUARZO	21
▪ PROYECTO 427HI	22
EXPOSICIÓN LABORAL A RADIACIONES ÓPTICAS ARTIFICIALES (ROA).....	22
▪ PROYECTO 401 EP	23
ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA.....	23
▪ PROYECTO 410 EP	23
SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS Y ACCIDENTES POR SOBRESFUERZO	23
▪ PROYECTO 412 EP	24
ESTUDIO DE LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS MEDIANTE EL EQUIPO HADA.....	24
▪ PROYECTO 413 EP	24
PROGRAMA DE ASESORAMIENTO ESPECÍFICO DE RIESGOS PSICOSOCIALES	24
▪ PROYECTO 414 EP	25
MUJER, SALUD Y CONDICIONES LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA.....	25
▪ PROYECTO 415 EP	26
COLABORACIÓN CON LA IPT EN LA CAMPAÑA DE ASESORAMIENTO EN RIESGOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES.....	26
▪ PROYECTO 407 MD	26
ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS.....	26
▪ PROYECTO 410 MD	27
PROGRAMA DE ASESORAMIENTO EN FORMACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS	27
▪ PROYECTO 411 H/M	27
REVISIÓN SISTEMÁTICA Y METAANÁLISIS DE LA EVIDENCIA DEL EFECTO CANCERÍGENO DE LA SILICE.....	27
▪ PROYECTO 412 MD	28
ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES CAUSADAS POR AGENTES BIOLÓGICOS (2007/2010)	28
▪ PROYECTO 413 SG	28
ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES POR VUELCO DE CARRETILLAS ELEVADORAS DE MANUTENCIÓN Y TRACTORES AGRÍCOLAS.....	28
▪ PROYECTO 418 SG	28
CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LAS PLATAFORMAS ELEVADORAS SOBRE MASTIL	28
▪ PROYECTO 421 SG	29
DETERMINACIÓN DE ALCOHOL EN AIRE EXHALADO EN POBLACIÓN TRABAJADORA.....	29
▪ PROYECTO 424 SG	29
ESTUDIO SOBRE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS A RIESGOS DERIVADOS DE ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS POR EXISTENCIA DE POLVO COMBUSTIBLE EN AIRE.	29
▪ PROYECTO 425 SG	30
ESTUDIO SOBRE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS A RIESGOS DERIVADOS DE ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS POR MEZCLA DE SUSTANCIAS INFLAMABLES EN FORMA DE GAS, VAPOR O NIEBLA CON AIRE.	30
▪ PROYECTO 426 SG	30
CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA DESCARGA DE SILOS DE ALMACENAMIENTO DE SERRÍN.....	30
▪ PROYECTO 427 SG	30
CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE SEGURIDAD EN LAS OBRAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	30
▪ PROYECTO 428 SG	31
CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BALSAS PARA RIEGO DE LA REGIÓN DE MURCIA	31
▪ PROYECTO 429 SG	31
CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS CONFINADOS DE LAS BODEGAS DE ELABORACIÓN DE VINOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	31
▪ PROYECTO 402 F	32
DISEÑO DE HERRAMIENTAS VISUALES DE APOYO A LA FORMACIÓN.....	32
▪ PROYECTO 403 F	32
ELABORACIÓN DE MANUALES BÁSICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.....	32
▪ PROYECTO 415 S/H/E/M	32
PROYECTOS EN COLABORACIÓN	32

▪	PROYECTO 416 H/M/E	33
	COLABORACIÓN CON LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL AFLORAMIENTO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	33
▪	PROYECTO 401 N	33
	ANÁLISIS SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA REGIONAL.....	33
▪	PROYECTO 404 D	34
	OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPRL).....	34
▪	PROYECTO 406 D	34
	ANÁLISIS DE LAS INCAPACIDADES LABORALES POR ACCIDENTES DE TRABAJO.....	34
▪	PROYECTO 409 D	35
	ANÁLISIS CIENTÍFICO-TÉCNICO DE CONTENIDOS DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS ESPECIALIZADAS.....	35
▪	PROYECTO 410 D	36
	GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL.....	36
▪	PROYECTO 411 D	37
	ENCUESTA “GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS EMPRESAS”. II ENCUESTA REGIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO. EMPRESARIOS.....	37
▪	PROYECTO 412 D	37
	LOS ACCIDENTES LABORALES EN EL COLECTIVO DE TRABAJADORAS/ES AUTÓNOMOS.....	37
5.	ANÁLISIS DE MUESTRAS	38
▪	PROYECTO 501 HI	38
	DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS.....	38
▪	PROYECTO 502 HI	38
	ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA.....	38
▪	PROYECTO 503 HI	38
	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS.....	38
6.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS	40
▪	PROYECTO 601 HI	40
	ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA.....	40
7.	CONTROL, SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN y ENTIDADES AUDITORAS	41
▪	PROYECTO 702 S/H/E	41
	ACREDITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS.....	41
▪	PROYECTO 701 MD	41
	EVALUACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN SOBRE LA VIGILANCIA DE LA SALUD EN LAS EMPRESAS.....	41
▪	PROYECTO 702 D/S/H/M/E	41
	AUDITORÍA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.....	41
8.	FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	43
▪	PROYECTO 801 S/H/M/E/F	43
	JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN.....	43
▪	PROYECTO 802 S/H/M/E/F	43
	CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS.....	43
▪	PROYECTO 803 D/S/H/M/E/F	43
	EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS O DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS.....	43
▪	PROYECTO 804 D	44
	EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO.....	44
▪	PROYECTO 805 D	44
	CAMPAÑAS DIVULGATIVAS.....	44
▪	PROYECTO 806 D/S/H/M/E/F	44
	ATENCIÓN A CONSULTAS.....	44
▪	PROYECTO 808 D	45
	PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES O NACIONALES.....	45

▪ PROYECTO 808 S/H/M/E/F	45
PARTICIPACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.....	45
▪ PROYECTO 809 S/H/M/E/F	45
PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	45
▪ PROYECTO 810 S/H/M/E/F	45
PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN	45
▪ PROYECTO 811 D	46
DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VIA INTERNET.....	46
▪ PROYECTO 811 S/H/M/E	46
FORMACIÓN INTERNA	46
▪ PROYECTO 812 D/S/H/M/E	46
MASTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	46
▪ PROYECTO 814 D/S/H/M/E/F	47
JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS	47
9. DESARROLLO NORMATIVO A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y OTROS PROYECTOS	48
▪ PROYECTO 901 D/S/H/M/E	48
ELABORACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS Y DE DESARROLLO REGLAMENTARIO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	48
▪ PROYECTO 902 N	48
DESARROLLO NORMATIVO AUTONÓMICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	48
▪ PROYECTO 903 N	48
CREACIÓN, MODIFICACIÓN, SUPRESIÓN Y REGULACIÓN DEL USO DE FICHEROS DEL ISSL QUE CONTENGAN DATOS DE TIPO PERSONAL....	48
▪ PROYECTO 904 N	49
DESARROLLO INFORMÁTICO INTEGRADO DEL ISSL	49
▪ PROYECTO 905 N	51
PREMIOS BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES E INNOVACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA.....	51
10. CONVENIOS DE COLABORACIÓN	52
▪ PROYECTO 1001 F	52
DIVULGACIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA EN CENTROS ESCOLARES.....	52
▪ PROYECTO 1002 D/N	52
DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES.....	52
11. SUBVENCIONES	53
▪ PROYECTO 1101 N	53
CONVOCATORIA TRAMITACIÓN Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES	53

PRESENTACIÓN

Se presenta el Plan de Actividades del Instituto de Seguridad y Salud Laboral para el año 2012. Por un lado, este Plan mantiene la línea de continuidad de proyectos de actuación programados en los años anteriores por el Organismo, ya que muchos de ellos, al tener una duración plurianual, durante el presente año seguirán siendo desarrollados, como es el caso del proyecto de colaboración con la Inspección de Trabajo por parte de los Técnicos Habilitados, iniciado en 2008. Por otro lado se incluyen nuevos proyectos por razones de oportunidad técnica o porque resulta pertinente su inclusión como ampliación de los ya finalizados.

Hay que hacer mención al carácter científico y técnico de muchos de estos proyectos, sobre todo los relacionados con las especialidades preventivas de higiene industrial, de medicina del trabajo y de ergonomía y psicología, lo que supone un impulso a la labor investigadora e innovadora que, en materia de seguridad y salud en el trabajo, se lleva a cabo desde el Instituto.

El conjunto de proyectos que se recogen en este Plan de Actividades esta orientado al cumplimiento de los objetivos y de las actuaciones que se contemplan en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales para el período 2008-2012.

El Plan de Actividades se ha estructurado, como en los años anteriores, en base a 11 áreas de actuación.

1. Análisis e investigación de daños para la salud

Objetivos pretendidos:

- Analizar e investigar las causas determinantes de los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y demás daños derivados de las condiciones de trabajo para su evaluación, registro informatizado, custodia, confección de estadísticas y análisis de las mismas.
- La realización de estudios epidemiológicos para identificar y prevenir las patologías que puedan afectar a la salud de los trabajadores, así como el estudio de las condiciones de trabajo que puedan resultar nocivas o insalubres durante los periodos de embarazo o lactancia.

2. Actuaciones comprobatorias y de seguimiento

Objetivos pretendidos:

- Programar y desarrollar actuaciones de los Técnicos Habilitados en los sectores previstos en la Comisión Territorial con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y

en colaboración con la misma.

3. Asesoramiento y asistencia técnica

Objetivos pretendidos:

- Prestar asesoramiento y asistencia a Autoridades y Agentes Sociales.
- Prestar colaboración pericial y asesoramiento técnico a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a la Autoridad Laboral y Autoridades Judiciales.
- Elaboración de informes en materia de su competencia a las autoridades, entidades e instituciones a las que la legislación vigente atribuye competencias sobre prevención de riesgos laborales
- Asesoramiento a pequeñas empresas en el marco de planes específicos

4. Proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales

Objetivos pretendidos:

- Desarrollo de proyectos de investigación aplicada con sus propios medios o en colaboración con instituciones docentes, sobre metodologías y técnicas de seguridad, higiene, condiciones ambientales, salud y toxicología laboral.
- Determinación y prevención de los factores del microclima laboral que puedan ser causantes de efectos nocivos para la salud de los trabajadores.
- Realización de estudios sectoriales o por agentes, encaminados a elaborar un análisis global de los riesgos profesionales con objeto de orientar las acciones preventivas que deban realizar las empresas y servicios de prevención.

Mediante estos proyectos de investigación y estudios específicos se pretende una actualización y puesta a punto de metodologías de vanguardia que permitan adecuar las actuaciones preventivas al progreso de la ciencia y la tecnología.

5. Análisis de muestras

Objetivos pretendidos:

- Las actuaciones en higiene industrial precisan del análisis de muestras de materias primas, ambientales y biológicas para lo cual hay que desarrollar y poner a punto métodos analíticos adecuados. También es preciso mantener todo el trabajo analítico dentro de unos parámetros de calidad, asegurando la misma mediante programas específicos y garantizando su

mantenimiento mediante la participación continua en programas externos de control de calidad.

6. Prestación de servicios autorizados

Objetivos pretendidos:

- Fiel a la voluntad de servicio del Instituto, entre las funciones recogidas en su ley de creación está la prestación de servicios autorizados en el ejercicio de su actividad investigadora, técnica, analítica o formativa. En este objetivo se encuadran aquellos proyectos que desarrollan la prestación de dichos servicios.

7. Control, seguimiento y auditoria de servicios de prevención y entidades auditoras.

Objetivos pretendidos:

- Informar, en los términos establecidos en el Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención, sobre los expedientes de acreditación, como servicios de prevención de las entidades especializadas y sobre la autorización de las entidades auditoras, mediante la comprobación de que reúnen los requisitos reglamentarios, estableciendo un sistema de control y seguimiento de sus actuaciones y comunicando a la autoridad laboral las desviaciones observadas en relación con las condiciones de acreditación o autorización.
- Realizar la evaluación y control de las actuaciones que, en relación con la vigilancia de la salud laboral, se realicen en las empresas por los servicios de prevención actuantes en los términos establecidos en el Real Decreto 39/1997, comunicando a la autoridad sanitaria los casos de contravenciones graves o reiteradas.
- Realizar el control periódico, mediante auditorias de los sistemas de prevención de la Administración autonómica.

8. Formación y divulgación

Objetivos pretendidos:

- Programar, coordinar y apoyar acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo, con especial atención a los colectivos de trabajadores en situación de mayor riesgo.
- Elaborar programas de divulgación sobre riesgos laborales y su prevención, estadísticas de siniestralidad laboral, resultados de estudios técnicos y edición de monografías técnicas o legislativas.
- Colaborar con las autoridades educativas para el desarrollo de los programas preventivos en los centros de enseñanza.
- Programar la realización de distintas Jornadas Técnicas y Seminarios, dirigidos a la mejora de la cualificación profesional de los técnicos prevencionistas.

9. Desarrollo normativo y reglamentario a nivel regional, nacional e internacional

Objetivos pretendidos:

- Estudiar, informar y proponer la regulación normativa o su reforma que tenga relación con la prevención de riesgos laborales dentro del ámbito autonómico.
- Participar, como órgano científico técnico especializado de la Comunidad Autónoma en materia de prevención de riesgos laborales, en la coordinación técnica y desarrollo normativo o reglamentario, en el ámbito nacional e internacional.

10. Convenios de colaboración

Objetivos pretendidos:

- Ejecución de las actuaciones de promoción, difusión y formación en prevención de riesgos en el ámbito educativo regional, en colaboración con el área de educación.
- Propuesta, elaboración, desarrollo y seguimiento de los convenios de colaboración que suscriba la Consejería de Educación, Formación y Empleo en materia de prevención de riesgos laborales.

11. Subvenciones

Objetivos pretendidos:

- Concesión de subvenciones, ayudas y becas en materia de prevención de riesgos laborales, con cargo a los presupuestos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

Todas las actuaciones previstas en este Plan de Actividades se han planteado con el objetivo último de contribuir a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en la Región de Murcia, y a la disminución de los daños para la salud de los trabajadores que prestan sus servicios en el ámbito regional.

Murcia, enero de 2012

1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD

PROYECTO 101 S/H/M/E

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que desde el punto de vista laboral y social tienen los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, así como sus posibles repercusiones, hacen necesaria su investigación como técnica de prevención reactiva.

OBJETIVOS

Conocer las causas que han dado origen a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para poder establecer las acciones preventivas oportunas y realizar el análisis estadístico de dichas causas.

Informar del resultado de dichas investigaciones a la Inspección de Trabajo, a la Autoridad Judicial y a las partes interesadas cuando así lo soliciten.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Investigación de los accidentes graves y mortales, mediante la técnica del árbol de causas, ocurridos en jornada de trabajo y con relación directa con la tarea desarrollada, exceptuados los de tráfico.
- Investigación de aquellos accidentes leves que por sus características (forma, edad, nº de accidentados, sector, etc.) se estime oportuna su investigación.
- Seguimiento de todas las enfermedades profesionales notificadas

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 102 S/M

GESTIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales constituyen la base fundamental para la elaboración de las estadísticas de siniestralidad a nivel regional.

La disponibilidad de estos datos permite conocer los índices de siniestralidad de cada uno de los sectores de actividad y de cada una de las empresas de la Región y establecer los planes de actuación en función de dichos índices, bien por empresas o por sectores. La notificación de accidentes laborales se realiza mediante el proceso telemático "DELTA". Por otro lado, la comunicación de enfermedades profesionales también se lleva a cabo mediante un parte electrónico a través de la aplicación informática "CEPROSS".

OBJETIVOS

- Disponer de una amplia base de datos sobre los accidentes y enfermedades producidos en la Región para su tratamiento y análisis informático.
- Localización rápida de los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Verificación de los partes de accidentes y de enfermedades profesionales recibidos vía "DELTA" y vía "CEPROSS"
- Volcado en ficheros propios de los datos recogidos en los mismos

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 103 D/N

ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El conocimiento de los datos estadísticos referentes a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, constituye un elemento esencial en el diseño de los planes de actuación preventiva.

La disponibilidad de los datos recogidos en estas estadísticas permite un análisis exhaustivo de la siniestralidad laboral en nuestra Región.

OBJETIVOS

Elaboración de estadísticas de siniestralidad laboral en el ámbito de nuestra Región y publicación y puesta a disposición de las mismas a las partes interesadas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Verificación de los partes de enfermedad profesional.
- Verificación de los partes de accidentes recibidos vía "delta".
- Elaboración y difusión de avances de datos de siniestralidad (RESL).
- Análisis estadístico de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Elaboración de estadísticas anuales de siniestralidad.
- Publicación y divulgación de las mismas.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 104 D/N

APLICACIONES ESTADÍSTICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La estadística es una herramienta imprescindible en el desarrollo de cualquier proyecto y estudio de investigación. Procedente de los distintos proyectos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se generan grandes fuentes de información que pueden ser objeto de tratamiento estadístico. Se hace necesario por tanto la existencia de un asesoramiento estadístico, así

como la aplicación de distintas técnicas de análisis y tratamiento de datos.

OBJETIVOS

Proporcionar apoyo estadístico a los proyectos desarrollados por los técnicos del ISSL.

Realizar análisis estadísticos específicos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Colaborar en los proyectos que precisen la aplicación de técnicas de análisis de datos, tanto en el análisis como en la presentación gráfica e interpretación de resultados.
- Realizar cuando se requiera análisis específicos de los datos de siniestralidad laboral, así como de los datos generados por otras investigaciones del ISSL.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 106 SG

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El importante número de accidentes de trabajo debidos al tráfico, tanto en desplazamiento en jornada laboral como "in itinere", y la alta incidencia de accidentes mortales que tiene como origen este factor de riesgo, hace necesario un conocimiento más profundo de las condiciones en que se producen estos accidentes.

OBJETIVOS

Conocer las circunstancias en que se producen estos accidentes, tanto referentes a las condiciones de trabajo como a las de los vehículos y a las vías de circulación, con objeto de establecer programas de actuación específica.

Comprobar si en las evaluaciones de riesgos y en la planificación preventiva se ha considerado el puesto de trabajo y si se ha llevado a cabo alguna acción formativa relacionada con las buenas prácticas en conducción en los casos que así lo requieran.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Proseguir con la investigación, mediante la cumplimentación de una encuesta, de todos los accidentes graves y mortales de tráfico, tanto en desplazamiento en jornada laboral como "in itinere".

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 201 SG

PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA EN EMPRESAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dado que el 50% de los accidentes con baja en jornada de trabajo se concentran en un reducido porcentaje de empresas, es por lo que debe dirigirse hacia estas empresas, de forma prioritaria, la actuación de la administración, en cuanto a asesoramiento y seguimiento se refiere, en relación con la actividad preventiva que se lleva a cabo en las mismas.

OBJETIVOS

- Actuar de forma específica sobre el colectivo de empresas con mayores índices de incidencia, con objeto de motivarlas para que mejoren las condiciones de seguridad y salud en las mismas.
- Poner en conocimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social aquellos casos en que se detecten condiciones de trabajo que supongan un grave riesgo para el trabajador.
- Reducir los índices de siniestralidad en nuestra Región.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de empresas con mayor índice de incidencia en relación con la media de su sector.
- Elaboración de una encuesta para comprobación en las empresas de la aplicación de las posibles medidas adoptadas y adecuación de las mismas.
- Visitas a empresas para asesoramiento en relación con las deficiencias que se observen y sobre los costos derivados de los accidentes producidos
- Explotación estadística de los datos obtenidos.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

- Elaboración de una monografía técnica y difusión a través de la página "web" del ISSL.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 203 SG

SEGUIMIENTO DEL CAMBIO EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN CASO DE ACCIDENTES GRAVES O MORTALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece que, cuando se produzcan daños para la salud, el empresario llevará a cabo una investigación al respecto, a fin de detectar las causas de dichos hechos, revisando la evaluación de riesgos si fuera necesario, con objeto de introducir las modificaciones pertinentes.

OBJETIVOS

- Conocer el nivel de aplicación de las posibles reformas que se hayan podido establecer tras la investigación de los accidentes y verificar si, en caso necesario, se ha efectuado la correspondiente revisión de la evaluación de riesgos y si se mantienen los factores de riesgo que dieron lugar al accidente.

- Continuar el proyecto de seguimiento del cambio en las condiciones de trabajo en caso de accidentes graves o mortales que se realizó sobre los accidentes ocurridos en los años 2003 a 2005, cuya monografía técnica se publicó en 2008, y comprobar el cambio o no de actitud de las empresas ante un accidente grave o mortal.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de empresas que han tenido accidentes graves o mortales a partir del año 2006, y de los que exista investigación realizada por parte de este Instituto de Seguridad y Salud Laboral.
- Visitas a empresas.
- Explotación estadística de los datos y comparación con los obtenidos en la anterior encuesta para valorar la evolución de las empresas en este aspecto.
- Publicación de los datos obtenidos.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

- Elaboración de monografía técnica una vez se disponga de un número representativo de accidentes analizados y difusión a través de la página "web" del ISSL.

DURACIÓN

Bianual

2. SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES PREVENTIVAS

PROYECTO 202 S/H/M/E

ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Según lo dispuesto en la Ley 54/2003, de 12 de diciembre por la que se reforma la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el R.D. 689/2005 de 10 de junio, por el que se modifica el reglamento de organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (RR DD 138/2000 de 4 de febrero y 928/1998, de 14 de mayo), los técnicos de las comunidades autónomas podrán realizar actuaciones de colaboración con la Inspección de Trabajo en el marco de los programas previamente acordados, siempre que estén habilitados para ello. Las previsiones relativas a la función de colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en los aspectos de organización, condiciones y régimen de habilitación se regulan mediante el Decreto 426/2007 de 21 de diciembre.

Dentro de los acuerdos ratificados por la Comisión Mixta Bilateral, Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Consejería de Educación, Formación y Empleo, se han planificado actuaciones en las empresas para que sean llevadas a cabo por los técnicos habilitados en relación con: exposición a ruido, vibraciones, humos de soldadura, vapores orgánicos y sílice, cumplimiento de vigilancia de la salud, máquinas y lugares de trabajo, sobreesfuerzos y construcción.*

OBJETIVOS

Desarrollar las actuaciones comprobatorias acordadas, en los términos previstos en la legislación vigente.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Nombramiento de técnicos habilitados
- Selección de empresas a analizar.
- Realización de primera visita y detección de deficiencias.
- Requerimiento de subsanación y plazo de ejecución.
- Segunda visita de comprobación.
- Remisión, si procede, del expediente a la Inspección de Trabajo.

DURACIÓN

Anual

* Pendiente de planificación en el seno de la Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo.

3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

PROYECTO 301 S/H/M/E

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dar cumplimiento a las funciones encomendadas a este Instituto en el art. 4.1.o) de su ley de creación en cuanto a asesoramiento y asistencia técnica a Inspección de Trabajo, Autoridades Laborales y Judiciales y Administración Regional.

OBJETIVOS

- Prestar asesoramiento técnico a los colectivos mencionados en materia de seguridad y salud laboral, dando respuesta a los requerimientos que se efectúen.
- Elaboración de informes técnicos de investigación de daños para la salud de origen laboral a la Autoridad Judicial y a la Inspección de Trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades a desarrollar vendrán fijadas por los requerimientos que los mencionados colectivos puedan realizar. Acompañar a la Inspección de Trabajo en las visitas de inspección a los centros de trabajo.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 302 S/H/M/E

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El asesoramiento y asistencia técnica en materia de prevención de riesgos laborales a los agentes sociales, constituye una de las funciones encomendadas al Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

OBJETIVOS

Prestar el asesoramiento técnico necesario a los agentes sociales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades a desarrollar estarán en función de los requerimientos efectuados por los mencionados agentes.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 303 S/H/M/E

ASESORAMIENTO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL MARCO DE PLANES ESPECÍFICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El artículo 3 de la Ley 1/2000 de 27 de Junio de Creación del

Instituto de Seguridad y Salud Laboral le encomienda tareas de información de carácter preventivo y asesoramiento. Por otro lado, el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 refuerza este tipo de actuaciones de carácter técnico, siguiendo las directrices de la Estrategia Española sobre seguridad y salud laboral, dirigidas preferentemente a pequeñas y medianas empresas.

OBJETIVOS

- Realizar visitas de asesoramiento técnico, informando a las empresas sobre las medidas preventivas a adoptar en función de los riesgos que se detecten durante el desarrollo de la visita.
- Reflejar en el libro de incidencias de las obras de construcción aquellas deficiencias graves que supongan un riesgo evidente para los trabajadores.
- Realizar visitas de asesoramiento a pequeñas y medianas empresas de distintos sectores, seleccionadas en función del número de accidentes e índices de incidencia, informando a las mismas de las deficiencias encontradas y las actuaciones a seguir en función del modelo preventivo adoptado por las mismas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Realización de visitas a obras de construcción y a pequeñas y medianas empresas de otros sectores, para detectar situaciones de riesgo con entrega en el centro de trabajo de documento escrito donde constarán las deficiencias encontradas y las actuaciones a seguir en cada caso.
- Dejar constancia en el libro de incidencias, en el caso de que se trate de obras de construcción, de las deficiencias graves que hayan podido observarse.
- Control estadístico del número de deficiencias detectadas en cada visita, con indicación, para las obras de construcción, de si las mismas están relacionadas con riesgos de caídas de altura u otras situaciones.

DURACIÓN

Plurianual.

4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS SECTORIALES

PROYECTO 401 HI

DETERMINACIÓN DE METALES EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Este proyecto está relacionado con la evaluación de la exposición a metales, que presentan una elevada toxicidad y donde algunos de ellos son considerados cancerígenos. Estos metales pueden presentarse en el ambiente laboral relacionados con trabajos de soldadura, fundiciones, procesos de tratamiento y acabado de superficies metálicas y operaciones de reciclado.

OBJETIVOS

General: Adquirir un mejor conocimiento de los procedimientos de evaluación de la exposición a metales en los diferentes ambientes laborales.

Específicos:

- Continuar con los estudios experimentales relacionados con la optimización de un método analítico para la determinación de los distintos metales en aire que se encuentran habitualmente en los procesos descritos anteriormente, atendiendo a las posibles interferencias que se puedan producir entre ellos.
- Contrastar distintos métodos adoptados para la determinación de algunos de estos metales en orina con posibles muestras patrones de orina que contienen dichos metales en concentraciones similares a las esperadas en los ambientes laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualización bibliográfica continua.
- Optimización de procedimientos de tratamiento de muestras ambientales y biológicas mediante un sistema de digestión por microondas.
- Optimización de los parámetros de análisis por absorción atómica para los distintos metales en fluidos biológicos así como el modificador de matriz más adecuado para cada uno de ellos.
- Elaboración de los datos obtenidos.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Publicación de resultados.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 402 HI

DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS SIN METABOLIZAR EN FLUIDOS BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El control biológico constituye una herramienta adecuada para la evaluación cuantitativa de la absorción de contaminantes

químicos incluyendo tanto la penetración por vía inhalatoria como por vía dérmica. Las determinaciones de los compuestos orgánicos sin metabolizar, en orina y en aire exhalado, representan una alternativa ventajosa ya que son específicas y se han encontrado buenas correlaciones entre la exposición y la concentración del compuesto en el fluido biológico. Resulta, por tanto, de elevado interés el desarrollo de metodologías para el control biológico de la exposición a compuestos orgánicos que resulten sencillas y sean bien aceptadas por los trabajadores.

En este sentido, los trabajos realizados hasta el momento están siendo muy útiles para el desarrollo de nuevos sistemas de toma de muestras biológicas que faciliten la utilización rutinaria del control biológico, basados en las técnicas de extracción y microextracción en fase sólida. Sin embargo, ya que cada vez se desarrollan nuevos soportes y adsorbentes para el empleo de las técnicas mencionadas, sería conveniente profundizar en el conocimiento de los factores que afectan a la selección de los más adecuados sobre todo en aspectos tales como el almacenamiento y el efecto de las condiciones ambientales sobre las muestras recogidas, tanto de aire exhalado como de orina.

Por otro lado, la adquisición del un sistema analizador de "espacio de cabeza", conectado con el espectrómetro de masas, también facilitará el desarrollo de nuevos métodos que podrán ir ampliándose en función de los nuevos valores límite biológicos que vayan apareciendo.

OBJETIVOS

- Desarrollo y validación de metodología analítica que permita la cuantificación de la concentración de compuestos orgánicos sin metabolizar, sobre todo de aquellos que tengan valor límite biológico.
- Estudio del comportamiento de los sistemas desarrollados en diferentes condiciones de almacenamiento y temperatura.
- Evaluación y validación de los métodos desarrollados mediante estudios en campo, recogiendo muestras de trabajadores expuestos y comparando los resultados con los obtenidos utilizando métodos ya desarrollados previamente.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualizar la bibliografía específica.
- Seleccionar las fases adsorbentes, para extracción o microextracción en fase sólida, más adecuadas en cada caso.
- Analizar la influencia de los parámetros que en cada caso afectan a la recuperación del compuesto estudiado así como de las condiciones de almacenamiento de las muestras.
- Comparación de los resultados obtenidos utilizando otras técnicas ya establecidas.
- Desarrollo de métodos mediante la utilización del equipo de "head-space" determinando los parámetros que caracterizan el método (rango de medida, repetitividad, exactitud, etc.)
- Desarrollo de metodologías que permitan el control biológico de vapores orgánicos en orina (diclorometano, metanol, etc.) mediante el análisis de espacio de cabeza.

- Desarrollo de metodologías que permitan el control biológico de aquellos compuestos que tengan valores límite biológicos en sangre.
- Participación en controles de calidad interlaboratorios.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Presentación en Congresos y reuniones científicas y publicación en revistas especializadas.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 404 HI

BANCO DE DATOS DE MATERIAS PRIMAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Este proyecto tiene por objeto la elaboración de una base de datos que contenga los compuestos orgánicos volátiles que pueden encontrarse en el ambiente de trabajo de los distintos sectores industriales de la región de Murcia en función de las materias primas que utilicen. Se ha diseñado una base de datos donde se recogen el nombre de la materia prima, el fabricante, el sector y la forma de utilización y su composición, en cuanto a compuestos orgánicos volátiles. Por otro lado, de cada materia prima recogida se obtiene un "cabeza de serie", que es un tubo de carbón activo que se expone a la boca del recipiente que contiene la materia prima haciéndole pasar un volumen del aire que contiene los vapores que desprende la muestra. El análisis de los compuestos adsorbidos se realizará mediante cromatografía de gases con detector de espectrometría de masas, lo que permite la identificación de los compuestos.

OBJETIVOS

General: Disponer de una base de datos lo más completa y actualizada posible que permita identificar los contaminantes que con mayor frecuencia se encuentren en el ambiente de trabajo dependiendo de la fracción volátil de las materias primas que se utilicen en los distintos sectores.

Específicos:

- Mantener actualizada la base de datos con nuevas materias primas.
- Analizar los resultados de la base de datos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Se hará coincidir la toma de muestra con la realización de otros proyectos.
- Elaborar una lista, que irá revisándose periódicamente, de los nombres comerciales de todas las materias primas ya analizadas para que todos los técnicos dispongan de ella.
- Tomar un cabeza de serie de todas las materias primas que se recojan a analizar la fracción volátil mediante CG-MS.
- Analizar los datos de la base para conocer qué contaminantes es más probable encontrar en los distintos sectores, qué efectos tóxicos tienen y cuáles tienen valores límite.
- Informar a la empresa donde se toma la materia prima, de

los compuestos orgánicos volátiles especialmente peligrosos y comprobar si están evaluados.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Informe final

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 415 HI

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Orden del Ministerio de Presidencia, de 7 de diciembre de 2001, estableció la prohibición de utilizar, producir y comercializar fibras de amianto y productos que lo contengan, por su ya demostrada peligrosidad para la salud. Sin embargo debido a que a lo largo de muchos años se ha utilizado el amianto como componente de los materiales de construcción (entre otros usos), son muchas las edificaciones e instalaciones en las que se encuentran presentes estos materiales que contienen amianto, por lo que operaciones como la demolición, el saneamiento de edificaciones o la reparación, mantenimiento o sustitución de tuberías, calorifugado, aislantes o cubiertas de fibrocemento constituyen trabajos especiales debido al riesgo de exposición al amianto que pueden sufrir los trabajadores implicados. El RD 396/2006 regula los riesgos de exposición a este contaminante y la planificación de las operaciones en las que puedan estar expuestos trabajadores.

OBJETIVOS

Llevar a cabo las actuaciones técnicas especificadas en el R.D. 396/2006, encaminadas a la prevención de riesgos profesionales en las operaciones de desamiantado.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Informes preceptivos a la Autoridad Laboral de los planes de desamiantado
- Verificación del cumplimiento de los planes en la realización de los trabajos, en colaboración con la IPT
- Seguimiento del cumplimiento RD 396/2006 por parte de las empresas inscritas en el RERA
- Actuaciones de divulgación
- Asesoramiento a empresas sobre las implicaciones prácticas de la nueva legislación referida a trabajos con riesgo de exposición a fibras de amianto (R.D. 396/2006).

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 417 HI

DETERMINACIÓN DE ANIONES INORGÁNICOS EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS POR CROMATOGRAFÍA IÓNICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El cromo en su forma hexavalente es, además de un compuesto alergénico, un cancerígeno por su capacidad para oxidar las biomoléculas especialmente el ADN. La exposición a este compuesto en suspensión en el aire se da en los trabajadores de numerosos sectores industriales, bien por vía inhalatoria bien por penetración a través de la piel. Puede encontrarse en la atmósfera laboral en forma de sales inorgánicas con diferente grado de solubilidad en agua. El tratamiento de la muestra requiere condiciones diferentes según la solubilidad del compuesto de cromo presente. Entre estas condiciones la que tiene mas influencia es el pH, sobre todo por la posibilidad de que el cromo (VI) sea reducido a cromo (III) por interferentes presentes en la muestra, y se pierda la especie de interés en el proceso analítico. La toxicidad de los compuestos de Cr (VI) en aire varía mucho y por ello los valores límite ambientales pueden variar hasta en tres órdenes de magnitud. De estos valores límite ambientales los mas bajos corresponden, en general, a los compuestos de menor solubilidad. Es necesario, a la hora de analizar estos compuestos, conseguir unos límites de determinación suficientemente bajos para determinar aquellos compuestos con VLA-ED de menor magnitud y distinguir los cromatos solubles e insolubles por medio de un tratamiento de muestra selectivo.

OBJETIVOS

General: Puesta a punto de un método para la determinación en atmósfera laboral de compuestos solubles e insolubles de cromo (VI).

Específicos:

- Puesta a punto de un método que permita la disolución selectiva de distintas especies de cromo (VI).
- Desarrollo y puesta a punto en nuestro laboratorio de métodos que permitan la cuantificación de la concentración de cromo hexavalente en ambientes laborales, de forma que se puedan ofertar estos servicios analíticos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Revisión bibliográfica de los métodos de disolución de muestras de cromatos parcialmente solubles e insolubles y análisis por cromatografía iónica.
- Poner a punto el método de disolución de los cromatos insolubles.
- Poner a punto un método de separación y determinación de cromo (VI) de forma que puedan diferenciarse los solubles y los insolubles.
- Contrastar los métodos desarrollados con patrones de referencia.
- Determinar los parámetros característicos del método: exactitud, repetitividad, precisión, reproducibilidad, rango de medida, etc.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Divulgación del método e inclusión en el catálogo de análisis externos ofertados.

DURACIÓN

Dos años.

PROYECTO 419 HI

ANÁLISIS DE FICHAS DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS QUÍMICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las fichas de datos de seguridad (FDS) de los productos químicos son documentos ricos en información esencial para la prevención del riesgo químico. El RD 374/2001 sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo indica, en su artículo 3, que la principal fuente de información que tiene el empresario para averiguar las propiedades peligrosas de los agentes, con objeto de realizar la evaluación de los riesgos derivados de su utilización, es "la información que deba facilitar el proveedor, o que pueda recabarse de éste, y que deberá incluir la FDS".

El contenido de las FDS no sólo informa sobre las propiedades peligrosas de los productos sino que también incluye recomendaciones esenciales para su manipulación, almacenamiento, transporte y eliminación, así como medidas que conviene tomar en diversas situaciones de riesgo. Todo ello confiere a las FDS un importante papel como fuente de información útil para la empresa en el doble aspecto de ayuda para realizar la evaluación de los riesgos debidos a la utilización de agentes químicos e informar eficazmente sobre los mismos, y para la selección e implantación de las condiciones de manipulación y trabajo más adecuadas.

El Sistema Global Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (GHS), que propone un criterio nuevo para la clasificación de las sustancias afectará al etiquetado y también al contenido de las FDS. En este sentido, el proyecto que se propone permitirá, posteriormente, establecer una comparación con la información que proporcionarán las FDS una vez implantado el GHS.

OBJETIVOS

El análisis del contenido de las FDS de que se dispone para conocer si está de acuerdo con la normativa y si proporciona la información y recomendaciones necesarias para la evaluación de riesgos y la selección e implantación de las condiciones de manipulación y trabajo más adecuadas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Revisión de las fichas. El trabajo se centrará fundamentalmente en las áreas de mayor importancia para la salud de los trabajadores potencialmente expuestos a estas sustancias: composición e información sobre los componentes, identificación de los peligros, medidas de primeros auxilios, manipulación y almacenamiento, controles de la exposición y protección personal, información toxicológica.
- Análisis de la información.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS

Participación en congresos e informe final.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 420HI

DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE METODOLOGÍAS BASADAS EN LA DESORCIÓN TÉRMICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La utilización del equipo de desorción térmica-cromatografía de gases-espectrometría de masas, permite el desarrollo y puesta a punto de metodologías para su utilización en el control ambiental y biológico de la exposición a contaminantes químicos.

Los procedimientos de evaluación de métodos y sistemas de muestreo de contaminantes químicos orgánicos en aire, o en ciertos fluidos biológicos, se han de realizar en muchos casos en atmósferas de concentración conocida, según se especifica en los protocolos nacionales y europeos. El sistema de desorción térmica, junto con la instalación de generación de atmósferas de contaminantes en concentraciones conocidas, permitirá la validación de métodos de toma de muestra y análisis tanto ambientales como biológicos, así como la utilización de diversos muestreadores comerciales que necesitan la desorción térmica para su análisis.

OBJETIVOS

General: El objetivo del proyecto es el desarrollo y la optimización de métodos de toma de muestra y análisis de contaminantes que permitan la evaluación de la exposición a productos químicos de los trabajadores. Estos métodos constituirán herramientas para el control ambiental y biológico de la exposición a agentes químicos de los trabajadores y formarán parte de los servicios analíticos que ofrece el ISSL.

Específicos:

- Profundización en el conocimiento y manejo de la técnica de desorción térmica con espectrometría de masas.
- Desarrollo de métodos ambientales y biológicos para el análisis de contaminantes en distintas matrices (aire, orina, sangre, aire exhalado).

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Desarrollo de métodos para la utilización de los tubos "Perkin-Elmer" como muestreadores tanto activos como pasivos por difusión para distintos contaminantes ambientales.
- Desarrollo de métodos que permitan la utilización de otros muestreadores –tanto pasivos como activos- para desorción térmica, tales como Radiello o SKC.
- Desarrollo de metodologías para la determinación de compuestos volátiles en aire exhalado.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 421HI

DETERMINACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS EN AIRE Y SUS METABOLITOS POR HPLC

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objeto fundamental de este proyecto es la determinación de compuestos químicos de interés en la higiene industrial, utilizando la técnica de la cromatografía líquida de alta resolución (HPLC). Algunos compuestos químicos procedentes del control ambiental o biológico de acuerdo con su naturaleza son susceptibles de ser analizados por esta técnica. Se utilizarán los protocolos de validación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, para los métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y diversos especímenes biológicos.

OBJETIVOS

General: El desarrollo de métodos y su validación de acuerdo con protocolos establecidos de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y determinaciones de indicadores biológicos utilizando la técnica de HPLC.

Específicos:

- Puesta a punto de los métodos ambientales que requieran la utilización de la técnica analítica de cromatografía líquida.
- Puesta a punto de métodos para el control biológico que determinen los contaminantes orgánicos metabolizados o sin metabolizar mediante la utilización de la técnica analítica de cromatografía líquida.
- Análisis y optimización de las variables que afectan a la toma de muestra y análisis de los metabolitos.
- Desarrollo de métodos donde los resultados puedan ser sensiblemente mejorados por la utilización del sistema de preconcentración online de los analitos a determinar.
- Estudios en campo para la validación de métodos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualización bibliográfica continua.
- Desarrollo y adaptación de métodos a las nuevas técnicas instrumentales.
- Optimización de la técnica de extracción en fase sólida (SPE) para la preconcentración y recuperación de los metabolitos estudiados antes de su análisis mediante técnicas cromatográficas, incluyendo la determinación de creatinina.
- Revisión de métodos para la determinación de los metabolitos de los hidrocarburos aromáticos policíclicos.
- Aplicación de los métodos desarrollados a poblaciones expuestas.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Divulgación de resultados de los métodos validados.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 422HI

BASE DE DATOS DE SITUACIONES DE TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El INSHT, en una reunión del Comité Técnico Mixto MTINCCAA, propuso a las Comunidades autónomas la colaboración en el proyecto "Base de situaciones de trabajo. Caracterización de situaciones de exposición a agentes químicos". Este proyecto tiene como fin facilitar la actividad preventiva en pymes, microempresas y trabajadores autónomos y se propone identificar las situaciones de trabajo más relevantes desde el punto de vista preventivo, analizarlas convenientemente y elaborar las medidas preventivas adecuadas. Con ese material, se creará una "Base de situaciones de trabajo", de acceso público y gratuito, en la que los empresarios y trabajadores puedan hallar situaciones similares a las existentes en sus empresas, debidamente analizadas y evaluadas, acompañadas de recomendaciones y medidas preventivas. El enfoque preventivo estará basado, en general, en evaluación sin mediciones, aunque no se descarta la posibilidad de realizarlas en algunos casos.

En la reunión mantenida en octubre de 2009 en el Centro Nacional de Verificación de Maquinaria (Vizcaya), en la que participó personal técnico del ISSL, se constituyó un grupo de trabajo con técnicos de distintas CCAA.

OBJETIVOS

General: El objetivo del proyecto es la participación en la creación, definición y posterior revisión y actualización de una base de datos de situaciones de trabajo, que impliquen exposición potencial a agentes químicos, que pueda servir de consulta y referencia en "situaciones reales". La base de datos será de acceso público para facilitar la actividad preventiva de PYMES y microempresas.

Específicos:

- En la primera fase del proyecto se definirá el contenido de la información a proporcionar al futuro usuario de la base de datos, así como la información a recoger, que permita preparar los contenidos de la ficha para el usuario y especialmente las medidas preventivas. Para ello, en esta fase se prepararán una primera serie de fichas de situaciones seleccionadas por ser bien conocidas por los participantes. El objetivo de la primera serie de fichas, es resolver los problemas que surjan en su preparación para realizar su diseño definitivo.
- Una vez definidas las fichas, la siguiente fase será fijar las necesidades informáticas para la incorporación de la base de datos en la Web y los criterios de selección de las situaciones a estudiar.
- La tercera fase consistirá en recopilar información acerca de todas las situaciones de trabajo seleccionadas para ir elaborando las correspondientes fichas que, a su vez, irán completando la base de datos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El portal con la base de datos BASEQUIM ya está publicado

con acceso directo desde la página del ISSL. El proyecto continúa y este año las actividades se dirigirán fundamentalmente a:

- La preparación de una ficha correspondiente a las situaciones de exposición a agentes químicos en la fabricación de productos de poliéster, recogiendo y analizando información sobre: los factores o condiciones que caracterizan las distintas situaciones de exposición (factores de riesgo intrínsecos o de utilización y generación), la evaluación de los riesgos en las condiciones típicas de la tarea y la propuesta de medidas técnicas para la eliminación o reducción de la exposición.
- El análisis y discusión de las diferentes fichas preparadas en el grupo de trabajo y de la documentación utilizada para su realización.
- Visitar empresas relacionadas con las situaciones de trabajo en estudio y recoger documentación relacionada (FDS, fotografías y vídeos)
- Asistencia a las tres reuniones programadas para este año.
- Actualización de las fichas.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Base de datos para su consulta en la página web.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 423HI

VERIFICACIÓN DE LA EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE VENTILACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los talleres de elaboración de productos derivados del mármol y piedras con alto contenido en cuarzo suelen generar en su actividad diaria elevadas cantidades de polvo, conteniendo entre otros materiales piedra caliza y cuarzo. En algunos de estos talleres se dispone de un sistema de ventilación por dilución, un sistema de ventilación por extracción localizada o ambos a la vez. En otros no se dispone de ninguno de los sistemas anteriores, realizándose la retirada y dilución del polvo generado mediante la ventilación natural si este sistema queda descartado por no ser un sistema válido para este tipo de actividad.

El sistema más eficaz para evitar que un trabajador inhale sustancias químicas nocivas durante su jornada laboral, es evitar que estas sustancias se incorporen al aire ambiental. La ventilación por extracción localizada es un sistema que tiene por objetivo la captación de los contaminantes en su mismo punto de generación, evitando de este modo la propagación e incorporación de los mismos en el aire ambiental. Otro sistema, situado en un nivel inferior en la escala jerárquica de aplicación de medios de control, es la ventilación general, que tiene por objetivo la retirada de los contaminantes existentes en el medio ambiente laboral y su dilución a niveles suficientemente seguros para la protección de la salud de los trabajadores expuestos.

Es necesario que ambos sistemas, extracción localizada y/o ventilación general, funcionen perfectamente, ya que en caso contrario, no se lograría evitar la incorporación de los contaminantes al medio ambiente laboral ni concentraciones de los mismos en cantidades nocivas para la salud.

El presente proyecto tiene por objeto la determinación de la eficacia de los sistemas de ventilación en este sector industrial, utilizando para ello dos criterios fundamentales: el primero es la ausencia de contaminantes en el aire ambiental o la existencia de estos en concentraciones aceptables dependiendo del sistema utilizado, y segundo la verificación de la idoneidad de diversos parámetros cinemáticos del aire como son su velocidad y su dirección, así como otros específicos del sistema de ventilación instalado.

Así pues en la visita a cada una de las empresas seleccionadas se comprobará la eficacia de los sistemas de ventilación mediante la verificación de datos contenidos en la evaluación de riesgos por exposición a polvo conteniendo o no cuarzo, y la realización de mediciones de parámetros del aire ya referidos en las instalaciones de ventilación.

OBJETIVOS

General: Verificar la eficacia de los sistemas de ventilación implantados en las empresas del sector de talleres de mármol y piedras con cuarzo.

Específicos:

- Evitar los daños derivados de la exposición a polvo y a polvo con sílice cristalina, por deficiencias en el funcionamiento de los sistemas de ventilación.
- Determinar las deficiencias de los mismos si las hubiere y aportar los datos necesarios al empresario para que pueda proceder a la corrección de las mismas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Para el desarrollo de este proyecto se realizará en primer lugar una adecuada selección de las empresas a visitar.
- Posteriormente y en el periodo comprendido entre enero y octubre de 2012, se visitarán las empresas seleccionadas y se identificarán los sistemas de ventilación instalados y destinados al control de los contaminantes químicos.
- Revisión de la evaluación de la exposición a agentes químicos a fin de determinar el grado de exposición a los mismos y realización de mediciones de parámetros del aire en los sistemas de ventilación instalados.
- El empresario recibirá las recomendaciones oportunas para la subsanación de las deficiencias observadas.
- Finalizado el periodo de visita a empresas se procederá al análisis de los resultados y la elaboración de una memoria.

Difusión de los resultados

Informe final y difusión a través de la página web del ISSL.

DURACIÓN

Anual

PROYECTO 424HI

SEGUIMIENTO DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS POR EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS CANCERÍGENAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La utilización de sustancias químicas está cada vez más extendida debido a la creciente innovación tecnológica y a la constante demanda de nuevos materiales y productos. Su uso se extiende a casi todos los sectores de actividad, siendo muy escasos las tareas y puestos de trabajo en los que no se manipulen o transporten estas sustancias.

En general las sustancias químicas son tóxicas y nocivas para el ser humano, muy especialmente cuando su concentración ambiental es elevada y el tiempo de exposición a la misma considerablemente largo. Consecuentemente la prevención de los daños para la salud de los trabajadores expuestos a estos agentes químicos se basa en anular o reducir la concentración ambiental a valores convenientemente bajos así como reducir los tiempos de exposición al mínimo posible.

Una parte considerable de estas sustancias químicas están clasificadas como cancerígenas o posibles cancerígenas para el ser humano. Ante estos contaminantes la actuación preventiva idónea es reducir la exposición laboral a cero toda vez que no suele existir un límite inferior de concentración (VLA-ED o VLA-EC) por debajo del cual se pueda garantizar de forma absoluta la ausencia de riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores expuestos.

Es necesario pues, que la evaluación de riesgos por exposición a agentes químicos contemple la existencia, si los hubiere, de agentes cancerígenos, y describa las características físicas de las sustancias así como las cantidades utilizadas y los procedimientos de manipulación y uso. La correcta evaluación de la exposición a agentes cancerígenos y la adecuada planificación de las actividades preventivas que constituyen los métodos de control, son imprescindibles para lograr un ambiente laboral seguro.

El objetivo de este proyecto es realizar un seguimiento de las evaluaciones por exposición a sustancias cancerígenas a los efectos de comprobar la idoneidad de las mismas y en su caso indicar, si procede, las deficiencias que presente la evaluación, incluyendo su ausencia, y proponiendo las medidas correctoras que se consideren adecuadas.

El proyecto se desarrollará principalmente en los subsectores de la industria donde se utilizan productos químicos con potencial cancerígeno o bien generan sustancias cancerígenas como subproductos o productos intermedios, como por ejemplo empresas dedicadas a la fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, artes gráficas, preparación, curtido y teñido de pieles.

OBJETIVOS

General: Realizar un seguimiento de las evaluaciones por exposición a sustancias cancerígenas para comprobar la adecuación de las mismas.

Específicos:

- Reducir la exposición a agentes cancerígenos en el ambiente laboral mediante la correcta evaluación de los riesgos derivados de la exposición a agentes cancerígenos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Para el desarrollo de este proyecto se realizará en primer lugar una adecuada selección de las empresas a visitar.
- Durante el año 2012 se visitarán las empresas seleccionadas y se identificarán cuando proceda, aquellos puestos de trabajo y tareas donde los trabajadores estén o puedan estar expuestos a sustancias cancerígenas.
- Se revisará la evaluación de riesgos por agentes cancerígenos y se determinará la idoneidad de la misma.
- Se indicarán al empresario cuantas recomendaciones sean precisas a efectos de subsanar las deficiencias observadas si la hubiere.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Informe final y difusión a través de la página web del ISSL.

DURACIÓN

Anual

PROYECTO 425HI

MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS BOMBAS DE MUESTREO PERSONAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El volumen de aire aspirado por una bomba durante el periodo de muestreo es un dato cuantitativo que junto con la masa analizada permiten calcular la concentración de los agentes químicos. Para que el volumen se determine de forma fiable es necesario que la bomba funcione correctamente y esté bien calibrada.

Las especificaciones declaradas por el fabricante sólo son válidas para bombas de reciente adquisición. El funcionamiento de las bombas se ve afectado por numerosos factores y sus características técnicas van variando con el uso. Las más afectadas son el intervalo de pérdida de carga y el tiempo en el que la bomba mantiene el caudal constante. La modificación de estas características aumenta la incertidumbre sobre el volumen muestreado y con ello la de la concentración del agente químico. Para asegurar que las bombas de muestreo se encuentran en perfecto estado de uso y que su funcionamiento es correcto es necesario establecer un programa de verificación y mantenimiento que incluya las principales características técnicas funcionales.

OBJETIVOS

General: Implantar un programa de verificación del funcionamiento correcto de las bombas y otro de mantenimiento que permita mantener los parámetros de funcionamiento dentro de las especificaciones del fabricante

Específicos:

- Comprobar la variación de las prestaciones de las bombas con el uso.

- Estudiar los factores que afectan a la estabilidad del caudal.
- Obtención de datos que permitan conocer las características de cada bomba y su adecuación a las especificadas por el fabricante de modo que pueda seleccionarse la bomba adecuada para cada toma de muestra.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El programa de verificación y mantenimiento para bombas se basará en las normas UNE EN 482:2007, UNE EN 12919:2000 y el documento CR-01/2006 y en los procedimientos elaborados durante el año 2011 en el desarrollo del programa de calidad para bombas de muestreo:

Para ello se continuarán las actividades desarrolladas durante el 2011 ampliando además las actividades a los equipos de reciente adquisición:

- Montaje y puesta a punto de los ensayos de verificación en el laboratorio para bombas de muestreo ambiental y redacción de los procedimientos correspondientes.
- Redacción de los procedimientos de los ensayos, estableciendo la periodicidad mínima con que se llevarán a cabo.
- Con los datos registrados en cada ensayo se calcularán los parámetros estadísticos necesarios, se obtendrán las curvas de estabilidad correspondientes y se elaborará el informe del ensayo.
- Implantación del programa de calidad para bombas de muestreo a todos los equipos disponibles.
- Puesta a punto del ensayo de dependencia con la temperatura para bombas de tipo P y G a dos valores de temperatura.
- Realización de los ensayos de verificación para todas las bombas de muestreo de tipos P y G de acuerdo a los procedimientos redactados.
- Completar las hojas de control para las bombas de tipos P y G con los resultados de los ensayos periódicos de verificación.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Actividad formativa y ficha técnica.

DURACIÓN

Anual

PROYECTO 426HI

EXPOSICIÓN A SILICE CRISTALINA EN TAREAS DE CORTE Y PULIDO DE AGLOMERADOS DE CUARZO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La utilización de aglomerados de cuarzo ha conducido a un aumento del número de trabajadores expuestos a sílice cristalina respirable y, por tanto, a un aumento del riesgo de desarrollar silicosis. Actualmente el valor límite ambiental para la fracción respirable de sílice cristalina es de 0.1 mg/m³, sin embargo está propuesto modificarlo, disminuyéndolo a 0.025 mg/m³.

Como parte de un proyecto del pasado año, se han visitado varias empresas en las que se trabaja con estos materiales y se ha comprobado que, en muchos casos, las evaluaciones de riesgos carecen de mediciones de la exposición a la fracción respirable de sílice libre cristalina. También se ha observado que en los casos en los que se dispone de alguna medición no se explica qué tarea o con qué materiales estaba trabajando el operario y, por tanto, las mediciones no pueden asociarse a tareas específicas. Estos factores conducen a que sea muy difícil conocer cuáles son las exposiciones a sílice respirable que puede haber en estas empresas en relación con el valor límite y qué sistemas de control resultan adecuados para disminuir la exposición.

OBJETIVOS

General: El objetivo del proyecto es conocer los niveles de exposición personal a polvo y sílice cristalina de los trabajadores de talleres en los que se utilizan aglomerados de cuarzo -sobre todo en las tareas en que se genera la mayor concentración de este contaminante- y los medios de control que se utilizan.

Específicos:

- Conocer los sistemas de control que resultan más eficaces para disminuir la exposición.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Recoger información acerca de la evaluación de riesgos de las empresas de este sector relacionada con la evaluación personal de la exposición a sílice.
- Conocer los sistemas de control de la exposición que se están utilizando actualmente y su eficacia.
- Realizar mediciones de la fracción respirable de sílice cristalina de forma que pueda asociarse una concentración de sílice a distintos escenarios de exposición. Las variables serán las distintas tareas (corte o pulido con herramienta manual, corte con sierra puente, etc.), los distintos sistemas de control de la exposición (vía húmeda, cabinas de extracción, etc.) y procedimientos de trabajo. Será necesaria la colaboración de las empresas así como la de INSHT-CNVM de Vizcaya para el análisis del contenido en sílice en las muestras que se tomen.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Presentación en Congresos y reuniones científicas

DURACIÓN

Dos años

PROYECTO 427HI

EXPOSICIÓN LABORAL A RADIACIONES ÓPTICAS ARTIFICIALES (ROA)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los daños para la salud derivados de la exposición a radiaciones ópticas, bien sean coherentes o incoherentes o bien sean artificiales o naturales, se conocen desde hace

mucho tiempo, especialmente en puestos de trabajo con riesgos bien conocidos por la existencia de las mismas.

La valoración de la exposición a radiaciones ópticas, ubicadas en el espectro electromagnético en la estrecha línea de separación entre las radiaciones ionizantes y las no ionizantes, se realizaba hasta el año 2010 utilizando los valores límites establecidos en las guías del ICNIRP y la normativa existente (Normas UNE) relativa a las emisiones de láser.

Con fecha 24 de abril de 2010 se publicó en el B.O.E. el Real Decreto 486/2010, de 23 de abril, sobre *la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a radiaciones ópticas artificiales*.

Dicho Real Decreto establece los valores límites de exposición a radiaciones ópticas incoherentes emitidas por fuentes artificiales y a la radiación láser. Además de ello, fija el ámbito de aplicación de la norma, define los conceptos fundamentales referidos a la radiación óptica, ultravioleta, visible e infrarroja y radiación láser y establece el procedimiento de la evaluación de los riesgos y las limitaciones a la exposición.

La disposición de este Real Decreto permite ahora valorar, con referencia a una normativa legal, la exposición laboral a radiaciones ópticas en diversas actividades donde la emisión y la existencia de radiaciones ópticas son habituales. Entre estas actividades se encuentran las de soldadura por arco, los hornos de fundición, la radiación solar y otras actividades donde se utilizan lámparas de descarga de alta y baja presión e incandescentes.

Es por tanto necesario llevar a cabo un proyecto en el que se determinen los niveles de exposición a radiaciones ópticas en diversas tareas y se valore la exposición a las mismas de conformidad con el Real Decreto 486/2010, de 23 de abril, ya referido.

El conocimiento de los niveles de exposición es necesario con el objeto de determinar la cuantía de los mismos y la valoración es necesaria a los efectos de conocer el grado de riesgo al que están expuestos los trabajadores en estas actividades.

Los sectores a considerar han de ser fundamentalmente los metalúrgicos con tareas de soldadura, las fundiciones de metales, labores al aire libre y tratamientos germicidas mediante utilización de lámparas y procesos fotoquímicos, entre otros.

OBJETIVOS

General: Determinar los niveles de exposición a radiaciones ópticas incoherentes en diversos sectores de actividad y valorar la exposición a dichas radiaciones con referencia al Real Decreto 486/2010, de 23 de abril.

Específicos: Obtener los valores de exposición a radiaciones ópticas artificiales habituales en diversos sectores de actividad.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Se seleccionaran 8 empresas de otros tantos sectores de

actividad en las cuales la exposición a radiaciones ópticas pudiera ser importante.

- Se visitarán dichas empresas y se realizarán las adecuadas mediciones.
- Se tratarán los datos obtenidos y se valorarán dichas exposiciones.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Se prevé la divulgación de los resultados obtenidos mediante la realización de una Jornada Técnica.

DURACIÓN

Anual

PROYECTO 401 EP

ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El aumento creciente de daños para la salud derivados de la carga física del trabajo (accidentes por sobreesfuerzo y enfermedades profesionales por trastornos músculo-esqueléticos) pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un análisis en profundidad de los datos de siniestralidad con objeto de conocer la extensión del problema a través, entre otros, de su distribución sectorial, tasas de incidencia y evolución en el último año.

El análisis de dichos datos, conducirá al establecimiento de programas preventivos, dentro del ámbito de la ergonomía y psicología aplicada, tendentes a controlar los riesgos que originan este tipo de daños.

OBJETIVOS

General: Analizar los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, de carácter leve, derivados de la carga física.

Específicos:

- Determinar los sectores de mayor incidencia y planificar programas preventivos adecuados en función de su distribución por sectores.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Se recopilarán los datos procedentes de los partes de accidente de trabajo por sobreesfuerzo y los partes de enfermedad profesional por trastornos músculo-esqueléticos.
- Posteriormente se llevará a cabo el tratamiento estadístico de dichos datos y la elaboración de una monografía.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Elaboración de una monografía técnica

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 410 EP

SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE

ENFERMEDADES PROFESIONALES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS Y ACCIDENTES POR SOBRESFUERZO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La siniestralidad por carga física (Accidentes por sobreesfuerzo y Enfermedades profesionales músculo-esqueléticas) en el último quinquenio ha sufrido un aumento continuado con respecto del total de siniestralidad, alcanzando en el año 2010 el 39% del total de la siniestralidad en la Región de Murcia.

Teniendo en cuenta estos datos, desde el año 2009 en el ISSL se lleva a cabo este proyecto de seguimiento y control de la siniestralidad por carga física, mediante el análisis y comprobación en la empresa de la investigación de los accidentes por sobreesfuerzo y enfermedades profesionales declaradas anualmente con el fin de frenar y reducir sus índices.

Del total de las enfermedades profesionales que anualmente se comunican a través del sistema CEPROSS, las más numerosas son las causadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos, y aunque cuando se declaran por parte del empresario, lo habitual es señalar en el parte que se ha realizado la investigación de la misma, la realidad ha demostrado que no siempre se corresponde lo que han notificado las empresas con los datos recogidos por los técnicos del ISSL en sus visitas a las mismas.

Los resultados de éste proyecto en años anteriores indican que hay una preponderancia de la no investigación de los daños para la salud derivado de riesgos biomecánicos (enfermedades profesionales músculo-esqueléticas y accidentes por sobreesfuerzo) sobre la investigación de las mismas y además, en el caso de las investigadas, se constató la deficiencia de los informes en cuanto a la identificación de causas, el uso de métodos válidos de investigación, la eficacia de las medidas preventivas señaladas y en la falta de ejecución de estas, quedando limitada la investigación en muchas ocasiones a una mera descripción de cómo se produjo el daño.

Por todo esto se considera necesario continuar durante el año 2012 realizando éste proyecto de seguimiento en la investigación de los daños a la salud por carga física.

OBJETIVOS

General: Analizar el grado de investigación de las enfermedades profesionales músculo-esqueléticas y los accidentes por sobreesfuerzo declarados así como el resultado de las mismas.

Específicos:

- Determinar las causas más frecuentes detectadas en la investigación de este tipo de daños.
- Analizar los sectores de actividad y los puestos de trabajo que generan mayor siniestralidad de ésta naturaleza.
- Examinar y analizar las deficiencias y errores mas frecuentes en los formatos de investigación, en especial en cuanto al tipo de causas y medidas preventivas señaladas.
- Asesorar a las empresas sobre la adecuada investigación, y medidas preventivas específicas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de las empresas que hayan notificado daños para la salud de tipo músculo-esquelético (enfermedades y accidentes) de entre los listados obtenidos a través de los programas de comunicación CEPROSS y DELTA.
- Visita a las empresas seleccionadas y recogida de información sobre todos los aspectos relacionados con la investigación de los daños para la salud y el sistema de prevención.
- Registro de la información obtenida y análisis de la misma, examinando todos los aspectos que pueden estar en el origen de las enfermedades: características personales, factores ergonómicos, organizativos, y técnicos, así como la adecuación de las medidas preventivas propuestas en el informe de investigación de las enfermedades en la corrección de los daños a la salud.
- Verificación de la adecuación de la evaluación de riesgos y la planificación de la acción preventiva a las situaciones de riesgo analizadas.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Elaboración de una monografía técnica

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 412 EP

ESTUDIO DE LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS MEDIANTE EL EQUIPO HADA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La disponibilidad del equipo HADA 2.0 (Herramienta de Análisis y Diseño Asistido) desde el año 2010 como novedosa herramienta de análisis ergonómico permite una mayor precisión en la evaluación biomecánica de los puestos de trabajo y en el rediseño de los mismos, puesto que esta herramienta dispone de las últimas innovaciones tecnológicas en captación sensorial de posturas y movimientos y recreación de diseño asistido al campo de la ergonomía ocupacional.

Durante el año 2011 se llevaron a cabo las primeras actividades de análisis con el equipo HADA en el sector cárnico, y para el año 2012 se ha previsto continuar con otras actividades económicas de la Región de Murcia con elevada siniestralidad por carga física, como son el subsector industrial de elaboración y transformación de productos del plástico (CNAE 222) y el subsector de procesado y conservación de frutas y hortalizas (CNAE 103), puesto que cuentan con puestos de trabajo con elevados niveles de riesgo de accidentes por sobreesfuerzo y enfermedades profesionales por trastornos músculo-esqueléticos originados por la adopción de posturas forzadas y la realización de movimientos repetitivos y se considera que estos subsectores son especialmente adecuados para abordar durante el año 2012 esta línea de investigación y trabajo.

OBJETIVOS

General: El análisis biomecánico de los puestos más representativos de empresas pertenecientes a los sectores

citados de la Región de Murcia, y la propuesta de medidas preventivas con las prestaciones del equipo HADA 2.0.

Específicos:

- Valoración de puestos de trabajo con factores de riesgo derivados de la carga física de trabajo: manejo manual de cargas, posturas forzadas y movimientos repetitivos, en los puestos con un mayor índice de siniestralidad.
- Propuesta de medidas preventivas y rediseño del puesto de trabajo evaluado.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Determinación y selección de las empresas que formarán parte del estudio de investigación así como elección de los puestos de trabajo más representativos y con elevadas cifras de siniestralidad.
- Determinación de los factores de riesgo a analizar en las valoraciones ergonómicas y en la propuesta de medida preventivas.
- Visita a empresas, captación de movimientos y puestos.
- Exportación de movimientos y análisis del puesto.
- Elaboración del informe con análisis de riesgo y propuesta de medidas preventivas.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Elaboración de una monografía técnica y difusión de la misma a través de la página web del ISSL

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 413 EP

PROGRAMA DE ASESORAMIENTO ESPECÍFICO DE RIESGOS PSICOSOCIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El desarrollo de la actividad laboral en ambientes poco saludables desde el punto de vista psicosocial tiene una influencia en la salud, generando respuestas de tipo fisiológico, conductual, cognitivo y emocional que se conocen como estrés y que pueden ser precursoras de enfermedad; de hecho la exposición laboral a riesgos psicosociales se ha identificado como una de las causas más relevantes de absentismo laboral por motivos de salud, relacionándose con problemas altamente prevalentes como las enfermedades cardiovasculares, los trastornos de la salud mental y lesiones músculo-esqueléticas. Por otra parte, otro fenómeno que tiene su origen en las características psicosociales de la empresa y es el acoso psicológico al que puede estar sometida una persona por parte de sus superiores, compañeros o subordinados, que puede tener consecuencias muy graves sobre la salud de los trabajadores que lo sufren.

Si bien desde la creación del ISSL anualmente se han venido desarrollando campañas divulgativas y proyectos de información y formación en lo relativo a la evaluación y prevención de los riesgos psicosociales, se considera necesario desarrollar un programa específico que contemple además de los aspectos

señalados, actuaciones de asesoramiento personalizado e intervención no solo a empresas sino también a trabajadores afectados.

OBJETIVOS

General: Contribuir a la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y las empresas de la región de Murcia a través de la implementación de este programa específico de prevención de los riesgos psicosociales.

Específicos:

- Asesoramiento técnico en materia psicosocial a empresas y trabajadores que lo soliciten.
- Atención y análisis de las solicitudes e intervención en los casos en que se considere que entran dentro de las competencias del ISSL.
- Desarrollo de formación específica destinada a los profesionales de la prevención de riesgos laborales con la especialidad de ergonomía/psicosociología con objeto de mejorar tanto las evaluaciones de los riesgos psicosociales como el diseño de medidas preventivas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Recepción de consultas/solicitudes y atención a las mismas.
- Estudio de las solicitudes de intervención con objeto de determinar su alcance y cabida en el proyecto.
- Resolución de las solicitudes seleccionadas.
- Elaboración de informe

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 414 EP

MUJER, SALUD Y CONDICIONES LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Históricamente, las mujeres, con su incorporación al trabajo han diversificado las tareas que realizan. El resultado ha sido que se ven obligadas a llevar una doble carga, laboral y doméstica, empeorando ésta situación cuando las condiciones laborales no son favorables. Al definir la salud de la mujer deben reflejarse las dimensiones de su vida: no solo la función reproductiva, la realidad biológica, sino también el contexto social en el que vive, trabaja y envejece, cada dimensión incide sobre su salud. Si se admite que el nivel de salud está condicionado por el equilibrio de la persona con su medio, es necesario estudiar los factores que influyen sobre ese equilibrio. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) recoge las medidas encaminadas a conseguir que el trabajador disfrute de una adecuada salud integral. Así, además de establecer la obligación para el empresario de proteger a sus trabajadores contra las condiciones de trabajo que puedan producirle daños físicos, también establece la obligación de

protegerlos contra otras condiciones de trabajo que pueden afectar a su salud psíquica y social, como aquellas relacionadas con la organización y ordenación del trabajo (estilo de mando, distribución de la jornada, ritmo o monotonía de trabajo...-art. 4.7 de la LPRL-). A estas últimas se les denomina factores de riesgo psicosociales.

Aunque se ha avanzado mucho en cuanto a los derechos de las mujeres, aún a día de hoy, ser mujer y aventurarse en el mundo laboral no es tarea fácil. Más aun cuando no se han logrado implementar adecuadas y efectivas políticas laborales que garanticen igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y cuando la situación de salud de las mujeres no es tomada aún como algo relevante. Con el objetivo de avanzar en éste reto se plantea éste estudio, refiriéndose fundamentalmente a los factores de riesgos psicosociales vinculados con las condiciones inherentes al trabajo y sus efectos en la salud de las mujeres trabajadoras de la Región de Murcia, en aquellos sectores de actividad de mayor presencia femenina.

OBJETIVOS

General: Promover y fomentar unas condiciones laborales óptimas que posibiliten una mejora en la salud laboral de las mujeres trabajadoras de la Región de Murcia.

Específicos:

- Analizar el impacto que el medio laboral tiene sobre la salud de las mujeres trabajadoras.
- Consecuencias que los riesgos del trabajo tienen sobre la mujer, analizadas desde un marco de conciliación de la vida personal y laboral
- Identificar las principales fuentes de riesgo psicosocial en los sectores de actividad estudiados.
- Identificar cuales son los principales daños para la salud debidos a un desequilibrio entre demandas laborales y recursos personales.
- Detectar qué condiciones de trabajo pueden representar riesgos para el bienestar y la salud de las trabajadoras, en tanto que afectan e influyen en el equilibrio entre trabajo y vida privada.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Diseño del estudio, partiendo de la elaboración de una muestra representativa de trabajadoras, en aquellos sectores de actividad con mayor presencia femenina, que según la EPA (Encuesta de población activa), es en los sectores Industria, Servicios y Agrario, donde se concentra mas de la mitad de la población de mujeres. Así mismo, elección de instrumentos de evaluación de las condiciones laborales y problemas de salud de las mujeres trabajadoras.
- Trabajo de campo, donde se procederá a la administración de los instrumentos de evaluación seleccionados.
- Análisis estadístico de los resultados.
- Informe final, promoviendo acciones y/o asesorando para contribuir a la mejora de las condiciones de trabajo.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Elaboración de una monografía técnica y un artículo para su publicación en revistas especializadas

DURACIÓN

Bianual

PROYECTO 415 EP

COLABORACIÓN CON LA IPT EN LA CAMPAÑA DE ASESORAMIENTO EN RIESGOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Desde la creación del ISSL en el año 2001 se han mantenido dentro del Plan de actividades anual, proyectos específicos de Ergonomía y Psicosociología con el objetivo principal de que esta disciplina preventiva estuviera al mismo nivel que el resto de materias y que formara parte de todas las actividades preventivas que debe de llevar a cabo el empresario, de acuerdo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. La experiencia de estos 10 años de haber trabajado en este campo indica que, aunque se ha avanzado mucho, aún queda camino por recorrer: en las visitas realizadas a las empresas con motivo del desarrollo de los proyectos específicos de Ergonomía/Psicosociología se ha detectado que aún hay empresas que no han realizado las evaluaciones ergonómicas y psicosociales y en muchos de los casos en los que se han realizado, hay errores en la estrategia de evaluación, en la elección de los métodos de valoración, en la interpretación de los resultados y/o en el diseño de medidas preventivas. Por otra parte, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social tiene previsto llevar a cabo una campaña de asesoramiento a empresas centrada en riesgos ergonómicos y psicosociales y se considera de gran interés que el ISSL colabore técnicamente (acuerdo bilateral suscrito por el Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Consejería de Educación, Formación y Empleo de recíproca colaboración y cooperación) en esta campaña.

OBJETIVOS

General: potenciar la mejora de las condiciones ergonómicas y psicosociales de las empresas de la región, objeto de la campaña

Específicos:

- Asesorar a las empresas en materia de riesgos ergonómicos y psicosociales
- Colaborar con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades a realizar, necesariamente, pasan por la comunicación previa con la Unidad de prevención de riesgos laborales de la IPT con objeto de diseñar la estrategia a seguir para llevar a cabo la campaña pero dentro de estas actividades, se incluirán la selección de empresas, el cronograma de las visitas, la planificación del desarrollo de estas y la realización efectiva de las mismas, que implicará la inspección de puestos de trabajo, la recogida de datos y el análisis de la

documentación.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Informe final

DURACIÓN

Anual

PROYECTO 407 MD

ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre todas las variables que incluye el parte oficial de Accidente de Trabajo se encuentra la "Forma del Accidente". El último apartado denominado "formas no traumáticas" es el que incluye, como bien dice su nota aclaratoria, "las formas no traumáticas: infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas". La diferencia con el resto de las formas de producción de accidentes de trabajo es que éstos estarían ligados a factores endógenos, en los que el estrés, el ritmo de trabajo, los malos hábitos, las condiciones de trabajo, el renunciar a hacerse el reconocimiento médico laboral haciendo caso omiso a las recomendaciones preventivas que les facilitan en dicho reconocimiento médico, o bien no seguir las que le da su médico de familia, pudieran influir en su materialización.

Es conveniente que desde el ISSL se continúe realizando la investigación de este tipo de accidentes, iniciada el año 2010. Para ello, se entrará en contacto con el departamento de personal de la empresa, el servicio de prevención de riesgos laborales de la empresa y el trabajador accidentado (siempre que sea posible), para así recoger la máxima información y analizarla con el fin de depurar las causas de este tipo de accidentes laborales, ya que su impacto es importante a la hora de evaluar la morbilidad y sobre todo la mortalidad derivada de los accidentes de trabajo.

OBJETIVOS

General: Investigar y analizar los accidentes de trabajo por formas no traumáticas (ATFNT) graves, muy graves y mortales registrados en la Región de Murcia.

Específicos:

- Conocer las causas determinantes de este tipo de accidentes con el fin de diseñar posibles programas preventivos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Se visitarán todas las empresas que hayan notificado accidentes laborales de este tipo y se contactara, en su caso, con los Servicios Médicos y/o con el accidentado para recoger toda la información posible relacionada con el accidente.
- Posteriormente se analizará la información recogida con la finalidad de conocer qué factores han podido influir (hipertensión, hipercolesterolemia, obesidad, estrés, etc....) para que haya ocurrido el accidente.

- Por último, se realizará un estudio estadístico de todas las variables contenidas en los partes de accidente de trabajo por formas no traumáticas.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Elaboración de una monografía técnica

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 410 MD

PROGRAMA DE ASESORAMIENTO EN FORMACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro del ámbito de la prevención de riesgos laborales es muy importante la formación de los trabajadores en primeros auxilios y emergencias médicas para así poder responder de forma adecuada cuando ocurra un accidente laboral. Si bien el ISSL ha venido desarrollando campañas divulgativas y proyectos de información y formación en lo relativo a la formación de primeros auxilios, se considera necesario desarrollar un programa específico que contemple además de los aspectos señalados, actuaciones de asesoramiento a empresas que lo soliciten.

OBJETIVOS

General: Contribuir a la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y las empresas de la región de Murcia a través de la implementación de este programa específico de formación de primeros auxilios.

Específicos:

- Asesoramiento técnico en primeros auxilios a empresas y trabajadores que lo soliciten.
- Atención y análisis de las solicitudes e programación de la formación.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Recepción de consultas/solicitudes y atención a las mismas.
- Estudio de las solicitudes con objeto de determinar su alcance y cabida en el proyecto.
- Desarrollo de la actividad formativa.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Elaboración de informe

DURACIÓN

Anual

PROYECTO 411 H/M

REVISIÓN SISTEMÁTICA Y METAANÁLISIS DE LA EVIDENCIA DEL EFECTO CANCERÍGENO DE LA SILICE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Red de Institutos y Centros de Investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo (RICISST) de España, en su reunión del día 26 de enero de 2011 acordó la posibilidad de abordar como actividad, el inicio de revisiones sistemáticas que ayudaran a conocer el grado de evidencia sobre la asociación entre una exposición laboral a un agente determinado y la morbilidad o daños derivados de dicha exposición. La primera revisión sistemática versaría sobre los posibles efectos carcinogénicos producidos por la exposición laboral a sílice. En este proyecto va a participar el ISSL de la Región de Murcia.

OBJETIVOS

Mostrar la evidencia científica existente en el momento actual relativa al aumento del riesgo de sufrir cáncer de pulmón por exposición laboral a sílice cristalina, mediante una síntesis de la evidencia de revisiones sistemáticas y metaanálisis.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Curso de Formación a los grupos encargados de realizar la Revisión Sistemática (RS) y metaanálisis (MA).
- Proceso de recopilación de datos cumplimentando las tablas de evidencia. Por cada RS/MA se rellenará una ficha de lectura crítica OSTEBA.
- Valoración de la calidad mediante checklist de los estudios primarios incluidos en las RS/MA: El Grupo Coordinador marcará el plazo de entrega de los checklist.
- Evaluación crítica de la calidad de los estudios primarios seleccionados incluidos en cada RS/MA mediante la cumplimentación de las plantillas de lectura crítica de OSTEBA en formato on line. El resultado de esta evaluación crítica quedará recogido en las "tablas de evidencia" y permitirá, junto con el resto de la información recopilada, otorgar un nivel de evidencia a cada RS/MA.
- Para mostrar los resultados se utilizará como modelo de diagrama de flujo el proporcionado en la Declaración PRIMA:
- La Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (AETS) del Instituto de Salud Carlos III de Madrid, llevará a cabo un reanálisis de los datos de los estudios incorporados en esta síntesis de la evidencia y también realizará el metaanálisis.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Con los resultados obtenidos se elaborará:

1. Resumen formato Cochrane
2. Artículo en revista especializada
3. Documento on line para las webs de los Institutos de Seguridad y Salud Laboral participantes.
4. Traducción al inglés del documento y participación en congresos.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 412 MD

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES CAUSADAS POR AGENTES BIOLÓGICOS (2007/2010)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La variedad de diagnósticos de las enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos notificadas a través del sistema CEPROSS en los cuatro últimos años, hace preciso realizar un seguimiento exhaustivo de éstas, para así conocer su incidencia, etiopatogenia, diagnóstico, y también la localización de la patología, estudio de los síntomas, duración del proceso, tratamiento, causas del cierre de los partes de notificación, etc.

Por otro lado y debido a la demanda de información de los médicos del trabajo a este Instituto sobre estas patologías, hace conveniente la edición de una monografía técnica con la exposición de los resultados obtenidos en este proyecto dirigida a los profesionales sanitarios de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia.

OBJETIVOS

General: Estudio epidemiológico de las enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos (Grupo 3 del Cuadro de Enfermedades Profesionales).

Específicos:

- Difusión a los profesionales sanitarios de salud laboral de la valoración y diagnóstico de estas patologías ocupacionales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Inicialmente se realizará el trabajo de campo necesario en las empresas que hayan comunicado enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos durante el período 2007 – 2010.
- Posteriormente se analizarán las variables seleccionadas del parte de notificación electrónico de enfermedades profesionales (CEPROSS).
- Realización de estudio estadístico.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Elaboración de una monografía técnica

DURACIÓN

Bianual

PROYECTO 413 SG

ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES POR VUELCO DE CARRETILLAS ELEVADORAS DE MANUTENCIÓN Y TRACTORES AGRÍCOLAS.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Si bien se viene realizando una investigación de los accidentes graves y mortales producidos por los agentes mencionados en el título del proyecto, en aquellos casos en que el accidente no genera parte por tratarse de un autónomo, del propio dueño de

la finca a la que dedica únicamente sus ratos libres, trabajadores sin permiso de residencia, etc., no se realiza de oficio investigación del mismo, perdiéndose de este modo una importante fuente de información sobre las condiciones técnicas y de utilización de estos equipos.

OBJETIVOS

- Conocer las circunstancias en que se han producido los accidentes y las características de los equipos utilizados.
- Conocer un número, más aproximado, a la realidad de los accidentes que se producen por esta causa.
- Realizar campañas específicas de divulgación de estos riesgos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Investigar conforme a la encuesta diseñada, independiente de si son considerados como de trabajo o no, todos aquellos accidentes producidos por vuelco de estos equipos de trabajo.
- Confeccionar y mantener una base de datos para grabación de las encuestas.
- Realizar análisis estadísticos una vez se disponga de una muestra suficientemente amplia.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de resultados

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 418 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LAS PLATAFORMAS ELEVADORAS SOBRE MASTIL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las caídas de altura constituyen el factor de riesgo con más incidencia en accidentes con resultado de muerte en el sector de la construcción, por lo que, tras los estudios realizados en su día sobre las condiciones de seguridad en los andamios apoyados de la Región de Murcia, caídas de altura en el sector de la construcción y condiciones de seguridad en los encofrados, se pretende analizar las condiciones de seguridad en las plataformas elevadoras sobre mástil, equipo de trabajo cada vez más utilizados en obras de construcción y cuyo uso inadecuado ha dado lugar a accidentes mortales en nuestra región.

OBJETIVOS

- Analizar las condiciones de seguridad de las plataformas elevadoras móviles de la región de Murcia.
- Poner en conocimiento de los fabricantes y usuarios las condiciones que puedan ser mejorables en aras de una mayor seguridad en su utilización.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Recabar información sobre los distintos modelos de

plataformas utilizadas en la región.

- Elaboración de encuesta tipo para recogida de datos.
- Analizar las condiciones de seguridad de plataformas y análisis posterior de los datos obtenidos.
- Poner en conocimiento de otros organismos, cuando las circunstancias lo requieran, las deficiencias que se hayan detectado y que entren dentro del ámbito de sus competencias.
- Comprobación de si se contemplan o no en la evaluación de riesgos los equipos estudiados y si se establecen medidas de prevención en relación con los mismos.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Elaboración de un informe final de proyecto y difusión del mismo mediante jornada técnica o publicación específica.

DURACIÓN

Dos años.

PROYECTO 421 SG

DETERMINACIÓN DE ALCOHOL EN AIRE EXHALADO EN POBLACIÓN TRABAJADORA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Es innegable que el consumo de alcohol constituye una práctica habitual en todos los estamentos de la sociedad. Por otro lado, también está demostrada su incidencia negativa en la percepción de las situaciones de riesgo y la rapidez de respuesta ante estas situaciones, a la vez que incrementa la sensación de seguridad, lo que se traduce en una mayor exposición al riesgo al no valorar este en su dimensión real y en dar una respuesta inadecuada al mismo.

Desde diversos colectivos se viene incidiendo en la relación causa-efecto entre la ingesta de alcohol y los accidentes laborales, lo que, en principio, no es demostrable dado que no se ha establecido la relación entre el accidente laboral, la concentración de alcohol en sangre y la existencia o no de medidas de prevención frente al riesgo que ha dado lugar al accidente.

Con este proyecto se pretende dar un primer paso que permita cuantificar el problema y establecer en su caso campañas y medidas de prevención si el resultado del mismo así lo aconsejara.

La participación en el proyecto de la población trabajadora es voluntaria, y este está concebido de tal manera que se garantiza el anonimato y no existe la posibilidad de relacionar a un trabajador determinado con la muestra tomada. El resultado de cada medición, en el momento de la toma de la muestra, no será conocido ni por el trabajador ni por los inspectores que desarrollan el proyecto.

OBJETIVOS

- Conocer el nivel de consumo de alcohol en la población y sectores estudiados.
- Analizar la posibilidad de obtener datos comparativos entre el nivel de alcohol de la población trabajadora y el resto de la población.

- Establecer, en función de los resultados obtenidos, campañas de sensibilización para limitar el consumo de alcohol antes y durante la jornada de trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración de la encuesta y definición de la muestra.
- Toma de muestras en los centros de trabajo, de forma aleatoria, a distintas horas del día.
- Tratamiento estadístico y análisis de los datos obtenidos.
- Establecimiento de conclusiones y elaboración del informe de esta parte del proyecto.
- Coordinación con la Dirección General de Atención al Ciudadano, Drogodependencias y Consumo.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de los datos obtenidos a través de la página "web" del ISSL.

Presentación de resultados en una jornada técnica.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 424 SG

ESTUDIO SOBRE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS A RIESGOS DERIVADOS DE ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS POR EXISTENCIA DE POLVO COMBUSTIBLE EN AIRE.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Hechos recientes han puesto de manifiesto que todavía existen instalaciones donde los riesgos para los trabajadores derivados de atmósferas explosivas no se han evaluado correctamente, y en consecuencia sigue existiendo un riesgo latente, quizá por la escasa probabilidad de materializarse y por cierta dificultad técnica a la hora de evaluar, de importante consideración.

En este sentido el Servicio de Seguridad y Formación del ISSL, comenzó el pasado año con un proyecto específico, germen de éste que se presenta, y pretende continuar abarcando en una serie de años un grupo suficientemente representativo de sectores, en los que exista probabilidad de formación de atmósfera explosiva tanto por polvo como por gases o vapores.

OBJETIVOS

Generales: Estudiar el grado de cumplimiento de la legislación aplicable (RD 681/2003), sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de la formación de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo.

Específicos: Analizar 20 casos prácticos reales en los que exista riesgos derivados de atmósferas explosivas por presencia de polvo combustible en el aire en aquellas actividades de elaboración o manipulación de cereales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración de encuesta base
- Determinación del listado de empresas a visitar

- Trabajo de campo, visitas, estudio de las instalaciones en relación con los procedimientos de trabajo empleados.
- Trabajo de aplicación técnica: elaboración de documentos de divulgación

Difusión de resultados

- Elaboración de monografía técnica.
- Difusión a través de la página "web" del ISSL.

DURACIÓN

Anual

PROYECTO 425 SG

ESTUDIO SOBRE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS A RIESGOS DERIVADOS DE ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS POR MEZCLA DE SUSTANCIAS INFLAMABLES EN FORMA DE GAS, VAPOR O NIEBLA CON AIRE.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Hechos recientes han puesto de manifiesto que todavía existen instalaciones donde los riesgos para los trabajadores derivados de atmósferas explosivas no se han evaluado correctamente, y en consecuencia sigue existiendo un riesgo latente, quizá por la escasa probabilidad de materializarse y por cierta dificultad técnica a la hora de evaluar, de importante consideración.

En este sentido el Servicio de Seguridad y Formación del ISSL, comenzó el pasado año con un proyecto específico, germen de éste que se presenta, y pretende continuar abarcando en una serie de años un grupo suficientemente representativo de sectores, en los que exista probabilidad de formación de atmósfera explosiva tanto por polvo como por gases o vapores.

OBJETIVOS

Generales: Estudiar el grado de cumplimiento de la legislación aplicable (RD 681/2003), sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de la formación de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo.

Específicos: Estudiar 20 casos prácticos reales en los que existan riesgos derivados de atmósferas explosivas por mezcla de sustancias inflamables en forma de gas, vapor o niebla con aire en la actividad de generación de energía partir de combustibles en estado líquido, bien como producto final o como intermedio.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración de encuesta base
- Determinación del listado de empresas a visitar
- Trabajo de campo, visitas y estudio de las instalaciones en relación con los procedimientos de trabajo empleados en procesos de cogeneración.
- Trabajo de aplicación técnica: elaboración de documentos de divulgación

Difusión de resultados

- Elaboración de monografía técnica.
- Difusión a través de la página "web" del ISSL.

DURACIÓN

Anual

PROYECTO 426 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA DESCARGA DE SILOS DE ALMACENAMIENTO DE SERRÍN.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

A raíz de un accidente sufrido por un trabajador, con resultado de quemaduras graves, al deflagrar el serrín de un silo cuando abría la boca de descarga del mismo, y el conocimiento de otros accidentes de este tipo, que si bien no causaron daños personales si fueron causa de daños en las instalaciones, se estima oportuno realizar un proyecto específico sobre las condiciones de seguridad de estas instalaciones.

OBJETIVOS

Generales: Analizar las condiciones actuales de seguridad de estas instalaciones frente al riesgo de incendio de las mismas y establecer medidas de prevención frente a los mismos.

Específicos: Comprobación de parámetros tales como tomas de tierra, temperatura interior del silo, conexiones equipotenciales, etc., así como sistemas de apertura de las bocas de descarga y aquellos otros que se estimen necesarios a lo largo del desarrollo del proyecto.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración de un modelo de encuesta.
- Visitas a empresas y toma de datos.
- Explotación de resultados.

Difusión de resultados

Elaboración de monografía técnica y ficha técnica.
Difusión a través de la página "web" del ISSL.

DURACIÓN

Anual

PROYECTO 427 SG

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE SEGURIDAD EN LAS OBRAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En las visitas realizadas a obras de construcción dentro del proyecto de asesoramiento a pequeñas y medianas empresas, y durante la realización del proyecto "Análisis del riesgo de caídas de altura en obras de construcción", se detectó la existencia de redes de seguridad no certificadas, mal instaladas, horcas inadecuadamente fijadas, etc. Como consecuencia de ello, dichas redes no garantizan la retención del trabajador en

condiciones de seguridad en caso de caída de este.

OBJETIVOS

Analizar las condiciones de instalación de esta medida preventiva y valorar su grado de implantación.
Asesorar "in situ" a las empresas implicadas sobre los fallos detectados y condiciones que deben reunir dichas redes.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración de un modelo de encuesta.
- Visitas a empresas y toma de datos.
- Asesoramiento directo a empresas.
- Tratamiento estadístico de los datos.
- Explotación de resultados.

Difusión de resultados

- Elaboración de monografía técnica.
- Difusión a través de la página "web" del ISSL.

DURACIÓN

Anual

PROYECTO 428 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BALSAS PARA RIEGO DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En los últimos años se han venido produciendo accidentes, algunos de ellos de carácter mortal, por caída de trabajadores en las balsas de riego con el vaso recubierto de material plástico; habiéndose detectado la ausencia prácticamente total de procedimientos seguros para la realización de trabajos dentro de la valla protectora de estas balsas. Por ello se hace necesario el llevar a cabo un análisis de las condiciones de seguridad establecidas para este tipo de trabajos; trabajos que, por otra parte, son necesarios para mantener la balsa en las debidas condiciones de explotación

OBJETIVOS

Analizar las condiciones de seguridad y los procedimientos establecidos para la realización de trabajo dentro del vallado perimetral de las balsas.
Asesorar directamente a los propietarios o explotadores de estas balsas sobre las medidas de seguridad que deben adoptarse ante el riesgo de caída al interior de las mismas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración de un modelo de encuesta.
- Visitas a explotaciones agrarias que dispongan de balsas para riego para toma de datos.
- Asesoramiento directo a empresas.
- Tratamiento estadístico de los datos.
- Explotación de resultados.

Difusión de resultados

Elaboración de monografía técnica.
Difusión a través de la página "web" del ISSL.

DURACIÓN

Anual

PROYECTO 429 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS CONFINADOS DE LAS BODEGAS DE ELABORACIÓN DE VINOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los accidentes en espacios confinados no son los más comunes pero sí los que causan más víctimas mortales; estos accidentes, además, afectan tanto al trabajador que realiza el trabajo como a los trabajadores que prestan auxilio de forma inmediata sin adoptar las medidas básicas y de control adecuadas.

Durante la investigación de los accidentes que se han producido en la Región de Murcia se han detectado por parte de los técnicos del ISSL numerosas anomalías que dan como resultado la ocurrencia del accidente. Deficiencias que se reflejan no solo en la documentación de la que dispone la empresa sino también en los equipos de trabajo utilizados.

Desde este ISSL, se ha considerado conveniente, dado que el último accidente se produjo en este sector, comenzar por los espacios confinados existentes en las bodegas de elaboración de vinos.

OBJETIVOS

Generales: Estudiar el grado de cumplimiento de la legislación aplicable (Ley de prevención de riesgos laborales de 31/1995 de 8 de noviembre y Real Decreto 486/1997 de 14 de abril, para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los lugares de trabajo).

Específicos:

- Análisis de la documentación existente en la empresa: Evaluación de riesgos, procedimientos de trabajo, certificados de formación, etc.
- Identificación de los equipos de trabajo: sistemas de ventilación, equipos de medición de atmósferas, sistemas de comunicación entre interior y exterior, etc.
- Equipos de protección individual: autónomos, filtrantes; guantes y ropa, etc.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración de una encuesta tipo.
- Visitas a centros de trabajo.
- Análisis de documentación.
- Explotación estadística de resultados.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

- Monografía técnica.

- Seminario de espacios confinados.
- Divulgación a través de la página Web del ISSL.

DURACIÓN

Anual

PROYECTO 402 F

DISEÑO DE HERRAMIENTAS VISUALES DE APOYO A LA FORMACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La legislación actual en materia de formación e información de los trabajadores, establece que el empresario debe facilitar esta formación e información de forma entendible para el trabajador. El cumplimiento de este requisito para la pequeña y mediana empresa que emplea trabajadores inmigrantes no conocedores del idioma, supone una enorme dificultad difícil de solventar sin ayuda externa a dichas empresas.

Si bien se vienen elaborando manuales, carteles, fichas divulgativas, etc., en diferentes idiomas, esto no resulta suficiente a la hora de transmitir información sobre procesos de trabajo, uso de equipos, etc. Por ello se concibe este proyecto como un modo de transmitir información sobre los aspectos mencionados, mediante manuales y técnicas multimedia, sin utilización de lenguaje oral o escrito, de tal manera que, sea cual sea el país de origen del trabajador, este pueda recibir información de forma entendible para él.

OBJETIVOS

- Facilitar a la pequeña y mediana empresa la transmisión de información sobre realización de procesos sencillos y utilización de equipos de trabajo de forma segura.
- Informar a los trabajadores de los riesgos y medidas de prevención relacionados con el uso de determinados equipos y la ejecución de procesos de trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de equipos y procesos a desarrollar.
- Diseño y realización de las herramientas visuales.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Difusión a través de la página "Web" del ISSL y jornada técnica. Elaboración de manuales donde se recojan las herramientas desarrolladas.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 403 F

ELABORACIÓN DE MANUALES BÁSICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las actividades previstas en el "Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008 – 2012", se contempla la

elaboración de material de divulgación en materia de prevención de riesgos laborales.

Por otro lado, la disponibilidad económica de las pequeñas y medianas empresas no les permite acometer la elaboración de este tipo de documentación, a pesar de la necesidad de disponer de la misma, por lo que desde este Instituto, se considera como una herramienta preventiva muy útil el poner a su disposición manuales específicos de su actividad.

OBJETIVOS

- Facilitar a las pequeñas y medianas empresas herramientas sencillas de consulta para situaciones de riesgo y medidas preventivas en el ámbito de su actividad.
- Difundir entre estas empresas el interés por la prevención y la participación directa en la misma.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de sectores y procesos.
- Análisis de procesos y situaciones de riesgo.
- Elaboración de los manuales.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Difusión a través de la página "Web" del ISSL.

Edición gráfica.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 415 S/H/E/M

PROYECTOS EN COLABORACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En muchas ocasiones, en el caso de riesgos muy específicos, determinados tipos de accidentes, etc., donde el número de casos que se pueden presentar en una determinada autonomía no ofrece una muestra suficientemente representativa, se hace necesario establecer proyectos comunes con otras autonomías, la Administración General del Estado o la Comunidad Europea, en este último caso a través de la Administración General, con objeto de disponer de un mayor número de datos, intercambio de experiencias, establecer estrategias comunes de actuación, etc.

En la actualidad se viene participando en distintos proyectos a nivel nacional, como son: "Análisis de Mortalidad por Accidente de Trabajo en España", "Grupo Máquinas del Comité Permanente de la Directiva 98/37/CE (Directiva máquinas)" -en cuanto a los accidentes producidos por determinado tipo de máquinas- y "Base de datos de accidentes investigados" como elemento de consulta a través de la página "Web" del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo.

También se participa en la Comisión Tripartita de Seguridad y Salud Laboral de seguimiento de la obra del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia.

OBJETIVOS

Colaborar en aquellos proyectos comunes que puedan ser de

interés general y poder disponer de la información que a lo largo del desarrollo de los proyectos se vaya generando, así como de los informes finales a que puedan dar lugar.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Aportar información sobre las causas de los accidentes mortales al grupo de trabajo creado en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Aportar información sobre los accidentes producidos en nuestra Comunidad Autónoma por carretillas elevadoras de manutención y herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico.
- Participar en la Comisión Tripartita de Seguridad y Salud Laboral de seguimiento de la obra del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia.
- Participar en el programa de asesoramiento público a micropymes (programa STOP).

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 416 H/M/E

COLABORACIÓN CON LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL AFLORAMIENTO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Este proyecto, inicialmente se programó por la necesidad de llevar a cabo actividades específicas para el afloramiento de enfermedades profesionales ocultas y evitar la infradeclaración de las mismas puesto que los datos de siniestralidad indicaban que este objetivo no solo no se veía cumplido sino que muy al contrario las enfermedades habían ido disminuyendo progresivamente desde el año 2006 hasta el 2009. Los datos del año 2010 indicaron que las actividades llevadas a cabo en este periodo fueron eficaces puesto que las enfermedades profesionales con baja notificadas fueron 292; esta cifra ha continuado aumentando durante el año 2011, habiéndose notificado hasta octubre 340 enfermedades por lo que la eficacia del proyecto se sigue confirmando. Por tanto se considera que este proyecto debe continuar durante el año 2012 con la misma finalidad, es decir, realizar actividades que permitan conocer con más exactitud el número de enfermedades profesionales que realmente sufren los trabajadores de la región de Murcia, así como en qué actividades y en qué lugares ocurren con mayor frecuencia. Dichas actividades también incluirán la colaboración con la Autoridad Sanitaria como receptora de las notificaciones de los facultativos de sospecha del origen laboral de enfermedades y con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y en concreto del Equipo de Valoración de Incapacidades (EVI) en los casos de determinación del carácter común o profesional de la enfermedad, elaborando informes técnicos.

Por otra parte, a las actividades anteriores hay que añadir la colaboración con la Inspección Médica en los supuestos en los que precise conocer con mayor detalle los riesgos a los que ha estado expuesto un determinado trabajador, de acuerdo con el

“Protocolo de actuación para la comunicación de diagnósticos de sospecha de enfermedades profesionales por parte de los profesionales sanitarios del sistema sanitario público de la Región de Murcia” elaborado por el grupo de trabajo de enfermedades profesionales durante el año 2010 y que, previsiblemente, se implantará en la región a lo largo de 2012.

OBJETIVOS

General: colaborar con las autoridades sanitarias en el afloramiento de las enfermedades profesionales ocultas con el fin de conocer realmente el estado de situación de las mismas en nuestra región.

Específicos:

- Colaborar con el EVI y con el órgano encargado de recibir las notificaciones de sospecha del origen laboral de una enfermedad (Inspección Médica), atendiendo las solicitudes de análisis técnico de las condiciones laborales de los puestos ocupados por los trabajadores objeto de los expedientes examinados por dichos organismos.
- Dar cumplimiento a la actuación 5.14.2 del Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008/2012.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Ante las solicitudes de emisión de informe técnico, se atenderán las mismas llevando a cabo las siguientes actividades:

- Exámen de la documentación remitida.
- Preparación y realización de la visita a la empresa con la inspección del puesto de trabajo, la realización de mediciones, la grabación de imágenes y realización de las pruebas necesarias así como la entrevistas con las personas implicadas, que permitan llegar a una conclusión.
- Elaboración del informe técnico y remisión al órgano solicitante

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 401 N

ANÁLISIS SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA REGIONAL.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 31/1995, las disposiciones de prevención de riesgos laborales emanadas del poder normativo del Estado, en su doble vertiente de poder legislativo y reglamentario, tienen el carácter de derecho necesario mínimo indisponible, pudiendo ser mejoradas y desarrolladas en los convenios colectivos, así como que el contenido normativo de los convenios forma parte de la normativa sobre prevención de riesgos laborales. Para el ISSL resulta necesario conocer la normativa regional en materia de prevención de riesgos laborales, para lo que es preciso examinar los distintos convenios colectivos de condiciones de trabajo de ámbito regional, y en base a dicha información, poder

planificar una serie de actuaciones, para que, a través de la negociación colectiva se mejoren y desarrollen las disposiciones en materia de prevención de riesgos laborales, como medio para obtener la mejora de las condiciones de trabajo dirigido a elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo. El análisis realizado al efecto en la Guía de la Negociación Colectiva de la Región de Murcia, publicada por la Consejería de Educación, Formación y Empleo, Dirección General de Trabajo, en la que se examina con profundidad y rigor la realidad de la negociación colectiva en nuestra Región, se tendrá en cuenta a efectos metodológicos.

OBJETIVOS

Conocer el contenido normativo, en materia de prevención de riesgos laborales, de los convenios colectivos de trabajo de ámbito regional, para en base a su análisis instrumentar una serie de actuaciones que permitan a los agentes sociales, a través de la negociación colectiva, mejorar y desarrollar las disposiciones en materia de prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

Compilación de los convenios colectivos de ámbito regional.
Análisis del contenido normativo en materia de prevención de riesgos laborales de los mismos.
Información del contenido.
Planificación de las actuaciones.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 404 D

OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPRL)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Durante 2006 se creó el "Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia" (OPRL) en total consenso con los interlocutores sociales, y quedaron conformados los dos grupos técnicos que lo integran, así como la estructura del mismo que sigue vigente.

El Observatorio está conformado como un sistema de recopilación y estudio de información sobre los cambios en el mundo del trabajo, las condiciones de trabajo y sus efectos sobre la seguridad y la salud de la población trabajadora.

El OPRL está recogido en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 y en "Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2007-2013" que lo define dentro de los objetivos estratégicos referidos a la calidad del empleo, y la necesaria mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo y su prevención, con el objetivo de seguir avanzando en la reducción de las cifras de siniestralidad laboral que existen en la Región de Murcia y en la mejora de las condiciones de trabajo en las empresas.

La página Web es el instrumento de difusión de la información y los estudios referidos a la evolución de los problemas de seguridad y salud laboral y que está alojada dentro de la Web del ISSL

OBJETIVOS

General: Promoción y mejora de la prevención de riesgos laborales y de las condiciones de seguridad y salud laboral en la Región de Murcia

Específicos:

- Obtener y analizar información sobre el estado y evolución del contexto socioeconómico y las condiciones de trabajo.
- Difusión de la información y de la investigación.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Mantenimiento y actualización de la página web y gestión de la misma.
- Reunión con los agentes sociales y expertos de otros organismos que conforman el Grupo Técnico Operativo Externo, para el intercambio de conocimientos y propuestas de actuación.
- Elaboración de Indicadores a partir de la II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo
- Incorporación de los mismos en el apartado "INDICADORES", de la web del OPRL.
- Divulgación de información y estudios referentes a seguridad y salud laboral

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

En la Web del Observatorio Prevención de Riesgos Laborales de la CARM

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 406 D

ANÁLISIS DE LAS INCAPACIDADES LABORALES POR ACCIDENTES DE TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El ISSL que tiene entre sus funciones la de "analizar e investigar las causas determinantes de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y demás daños derivados de las condiciones de trabajo" y conscientes de la importancia que tienen los costes socioeconómicos de la siniestralidad laboral, en 2005 realizó un primer estudio sobre costes económicos y sociales de la siniestralidad laboral, pero poniendo en primer plano al trabajador accidentado y los "costes" en términos de salud, calidad de vida y carrera profesional que tienen que asumir las personas accidentadas en un intento de acercamiento a la realidad de las consecuencias de los accidentes laborales.

El presente proyecto sigue en esa misma línea, y se plantea realizar un análisis de las incapacidades permanentes de origen laboral, y su relación con el accidente que dio lugar a tal situación. Es un estudio ambicioso para el que se necesita la colaboración del Instituto Nacional de la Seguridad Social que es el organismo que en última instancia reconoce las incapacidades permanentes en sus distintos grados.

OBJETIVOS

General: Conocer las consecuencias que en términos de salud se derivan de los accidentes de trabajo ocurridos en la Región de Murcia atendiendo a los casos que devienen en incapacidades permanentes.

Específicos:

- Calcular la incidencia y/o tasa anual de incapacidades laborales por accidentes de trabajo
- Describir las características demográficas del colectivo laboral afectado por situaciones de incapacidad según tipología de la misma.
- Establecer tipologías de riesgo

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Se trata de un estudio descriptivo para el que se empleará la metodología cuantitativa a partir de la explotación del registro oficial de notificaciones de accidentes de trabajo recogidos en la base Delt@ del ISSL

- Recopilación de datos del INSS a partir de los expedientes iniciales anuales de casos de incapacidades permanentes de origen laboral
- Prospección de los datos para establecer las posibilidades estadísticas.
- Elaboración de estadísticas sobre la incidencia de la incapacidad laboral según grado de lesión grave/muy grave y tipo de incapacidad

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Informe final / Publicación de Monografía en la Web del ISSL y en la Web del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la CARM

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 409 D

ANÁLISIS CIENTÍFICO-TÉCNICO DE CONTENIDOS DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS ESPECIALIZADAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La información más actualizada sobre prevención de riesgos laborales se produce en forma de artículos publicados en revistas científico-técnicas especializadas. Esta información es fundamental en las distintas áreas de la prevención de riesgos laborales, por ello desde la transferencia del antiguo Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo, se mantuvieron las suscripciones a diversas revistas científicas. Tanto el volumen de la documentación disponible, como la necesidad de su consulta pluridisciplinar y sistematizada hizo preciso articular un procedimiento que permitiera una gestión informatizada de los documentos y motores de búsqueda ágiles. Por ello, desde el año 1997, se inició la tarea de recopilar toda la información disponible para su inclusión en una base de datos diseñada al efecto. Desde entonces se viene volcando los contenidos de los sumarios de todas las revistas científicas especializadas que, en las áreas de seguridad, higiene industrial, ergonomía,

psicosociología y medicina, se reciben en el ISSL. Es interesante resaltar que estas revistas no se reciben en ninguna de las bibliotecas científicas de nuestra Región, por lo que el ISSL constituye a nivel regional, el único punto de consulta documental sobre estos temas específicos.

Sin embargo, la complejidad y diversidad de sus contenidos junto con la dificultad de su comprensión, puesto que la mayoría de las revistas están editadas en inglés o francés, dificulta su difusión en los ámbitos preventivos más idóneos, obstaculizando así el conocimiento y la aplicación de herramientas preventivas que pueden ser de un enorme interés. Por ello es preciso abordar un amplio proyecto que facilite la difusión y divulgación de los contenidos más vanguardistas en relación con la prevención, mediante un análisis técnico y científico de los contenidos de las revistas especializadas recibidas, así como la traducción de los resúmenes de aquellos trabajos que se consideren más relevantes, posibilitando así una difusión más eficaz de los mismos a través de Internet, en la página del Observatorio del ISSL. De esta forma, el tratamiento documental de los artículos desde el punto de vista técnico de un experto y su adecuada categorización antes de su volcado a la base de datos, permitirá realizar posteriormente análisis temáticos o perfiles bibliográficos más ajustados, que permitan su utilización a nivel regional por centros de investigación, universidades o entidades relacionadas con la prevención.

A partir del año 2012 se abordará la difusión de temas científicos y técnicos de interés especial para la gestión técnica de la prevención de riesgos laborales, yendo más allá de la simple divulgación de los textos publicados en revistas especializadas.

Esta nueva actuación, que supone un progreso en las actividades del proyecto 409, se centrará durante el año 2012 en los temas siguientes:

Nanomateriales, nanopartículas y nanotecnología.

Desde hace años la aparición del sufijo "nano" viene siendo una preocupación creciente en la Higiene del Trabajo. Nuevos materiales y nuevas formas de presentación de ciertos contaminantes, a veces en el seno del desarrollo y de las aplicaciones industriales de nuevas tecnologías, proponen nuevos retos y diferentes enfoques en la evaluación de los riesgos de los trabajadores, así como en los medios de control de estos riesgos emergentes. Se está detectando, como efecto significativo a través de la realización del proyecto 409, una notabilísima producción de información científica y técnica sobre nanomateriales, nanopartículas y nanotecnología, que requiere de atención técnica para ponerla a disposición de los diferentes usuarios del mundo del trabajo y así ayudar a prevenir los riesgos laborales. Como forma de actuación se propone hacer una revisión de los artículos científicos y técnicos aparecidos en los últimos cuatro años, valorar esta información y adaptarla a sus destinatarios-objetivo, efectuando traducciones cuando sea necesario y en la forma más conveniente. La información que se obtenga puede ser la base de futuras actuaciones formativas.

Riesgos Biológicos – Aplicaciones de las técnicas biológicas a la Prevención de los Riesgos Laborales.

Sin tratarse de un riesgo emergente o novedoso, los riesgos

biológicos o la aplicación de las técnicas biológicas a la PRL requieren una actualización de conocimientos y una mayor difusión que la que ha estado recibiendo hasta la fecha. Se propone una revisión de la literatura científica y técnica producida en las revistas de nuestra Hemeroteca y una actuación divulgativa amplia. Se contempla la posibilidad de efectuar traducciones de textos de interés relevante

OBJETIVO

Análisis científico-técnico de la información contenida en los artículos de las publicaciones periódicas sobre Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía, Psicología y Medicina del Trabajo recibidas anualmente mediante suscripción en este Instituto o procedentes de otros centros de documentación, para facilitar la difusión y divulgación de sus contenidos a nivel regional

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Revisión y análisis, desde el punto de vista científico y técnico, de los contenidos de las revistas periódicas recibidas en el ISSL y de las separatas solicitadas, en su caso, a otros centros de documentación
- Traducción de los títulos y palabras clave de todos los artículos publicados en revistas extranjeras, así como los resúmenes de aquellos que se consideren más relevantes, para facilitar su divulgación.
- Efectuar traducciones de textos seleccionados para ayudar a la consecución de los objetivos señalados en la memoria justificativa
- Elaboración periódica de un boletín de sumarios donde se recogerán las referencias bibliográficas de los contenidos, así como las traducciones de los títulos y los resúmenes de los más relevantes.
- Difusión del mismo a nivel regional a través de la página web del observatorio o la elaboración de boletines bibliográficos periódicos para su difusión regional
- Atención a consultas técnicas sobre los fondos documentales de carácter periódico
- Ayudar a establecer una mejor gestión de los fondos de hemeroteca, reuniéndolos en una unidad bajo la administración y el control de la Biblioteca, evitando la dispersión de los fondos entre diferentes despachos y mejorando el control de los préstamos.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Elaboración de boletines bibliográficos periódicos y difusión vía internet

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 410 D

GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El fondo documental del centro incluye monografías, publicaciones periódicas, documentos electrónicos, fotografías, carteles y publicaciones periódicas relacionadas con el mundo profesional de la prevención de riesgos laborales.

La amplia colección de títulos a los que especialistas y técnicos pueden tener acceso directo es única en la Región de Murcia y por tanto es prioritaria la renovación del Sistema Documental en que la información en ella contenida es procesada, recuperada y difundida.

OBJETIVO

A tenor de los objetivos del año pasado, recientemente iniciamos las gestiones para adoptar el sistema documental Absys, con la colaboración con la Biblioteca Regional de Murcia, institución que lidera el sistema de redes de bibliotecas de la Región, cuya tecnología de estándares compatibles con el resto de sistemas de recuperación de la información, hace posible nuestra salida al panorama más actual del mercado de la información y documentación.

Durante el proceso de adopción del nuevo sistema, mantendremos operativas las bases de datos existentes, y la elaboración de los productos documentales, búsquedas documentales a demanda del usuario, según se establezca en la política del centro, boletines de novedades, informes monográficos, boletines de sumarios (fichas CT) y legislación, informando de los mismos en las redes sociales, participando activamente en el panorama la cultura preventiva.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Puesta en marcha de la migración de los fondos documentales al sistema documental ABSYS .
- Selección y expurgo del fondo documental que se va a migrar.
- Mantenimiento activo de la actual colección, simultáneamente desde el inicio al final de la migración.
- Elaboración de boletines de novedades, de resúmenes de artículos de revistas y de legislación en PRL.
- Participación en la puesta en marcha de una Red de Unidades de Información y Documentación de la CARM, que se materializará en el diseño de un sitio Web utilizando los recursos del gestor de contenidos I-GES a través de la cual obtener y proporcionar acceso a la totalidad de las publicaciones periódicas de la Comunidad Autónoma, colaborando en la "segunda edición del Seminario de Documentación y Gestión de la Información", a celebrar durante el año 2012, con la consiguiente optimización de los recursos económicos destinados a suscripciones en toda la CARM, el ISSL inclusive.
- Colaboración en la implementación de la Plataforma de Interoperabilidad en la CARM. con la Inspección de Servicios y la Escuela de Administración Pública de la Región, durante el año 2012
- Difusión de los productos documentales, periódicamente a través de facebook y twitter

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 411 D

ENCUESTA "GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS EMPRESAS". II ENCUESTA REGIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO. EMPRESARIOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 de la Región de Murcia del ISSL recoge entre sus actuaciones la elaboración de la II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo, con el fin de analizar y estudiar la interrelación entre éstas y la seguridad y salud en el trabajo.

En el año 2005 se completaron los trabajos relativos a la realización de la I Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo y la elaboración del informe siguiendo el modelo de indicadores de la V Encuesta Nacional, informe que se presentó en abril de 2006.

En 2011 se presentó el informe de la II Encuesta Regional dirigida a trabajadores y se realizó el proyecto de la II Encuesta Regional dirigida a empresarios "Gestión de la Prevención de riesgos laborales en las empresas" así como la adjudicación del proyecto y la realización del trabajo de campo.

Queda para 2012 los trabajos de análisis de los datos y realización del informe, siguiendo el modelo de la Encuesta Nacional, al igual que en ediciones anteriores.

OBJETIVO

General: Disponer de información precisa sobre la actividad preventiva en las empresas de la Región de Murcia

Específicos:

- Conocer los recursos y la organización preventiva con que cuentan los empresarios para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores
- Estimar la actividad preventiva realizada en las empresas a partir de las acciones desarrolladas

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Análisis de datos y elaboración del informe final

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

En las páginas Web del ISSL y del OPRL y en soporte CD

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 412 D

LOS ACCIDENTES LABORALES EN EL COLECTIVO DE TRABAJADORAS/ES AUTÓNOMOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El colectivo de trabajadores afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social en la Región de Murcia ascendió en 2010 a una media de 94.402 personas, de las cuales han optado por cubrir las contingencias laborales un 18,8%. La incorporación de los trabajadores del extinguido R.E.A. en el Régimen Especial de Autónomos, ha hecho aumentar el número de trabajadores de este colectivo y el porcentaje de los que optan por cubrir las contingencias profesionales.

Aunque no estaban contemplados en el plan de actividades, ya se han realizado informes sobre la siniestralidad laboral de este colectivo, en los años 2009 y 2010.

Para este año se contempla un estudio para analizar la siniestralidad laboral del colectivo de autónomos, identificando aquellos sectores y tipologías de mayor riesgo durante 2011 y analizar así la evolución con respecto a años anteriores y en perspectiva comparada con los trabajadores asalariados

OBJETIVO

General: Conocer la incidencia de los accidentes de trabajo en el colectivo de trabajadores autónomos que han optado por cubrir las contingencias profesionales durante el año 2011

Específicos: Conocer los sectores y tipologías más frecuentes

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Metodología cuantitativa a partir de la explotación de los datos de siniestralidad laboral de la base Delt@.

- Elaboración de estadísticas de siniestralidad de la población afiliada al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Elaboración de índices de la población asalariada para establecer comparativas.
- Análisis de los datos y elaboración del informe correspondiente al año 2011

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

En las páginas Web del ISSL y del OPRL y en soporte CD

DURACIÓN

Plurianual.

5. ANÁLISIS DE MUESTRAS

PROYECTO 501 HI

DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objeto fundamental de este proyecto es la normalización, de acuerdo con los protocolos de validación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y diversos especímenes biológicos, incluyendo su estudio cuando sea necesario en atmósferas de concentración conocida.

OBJETIVOS

General: La normalización, de acuerdo con protocolos de validación, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y determinaciones de indicadores biológicos.

Específicos:

- Participación en el programa de normalización de métodos del INSHT.
- Participación en la elaboración de Normas UNE.
- Puesta a punto de los métodos ambientales y biológicos que requieran los proyectos específicos para su desarrollo.
- Puesta a punto de métodos para el control biológico que determinen los contaminantes orgánicos sin metabolizar mediante microextracción en fase sólida.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Desarrollo y adaptación de métodos para la determinación de compuestos orgánicos, a las nuevas técnicas instrumentales.
- Adaptación de los métodos para la determinación de metales en orina y sangre a las nuevas técnicas instrumentales.
- Adaptación y desarrollo en la puesta a punto de métodos para la determinación de metabolitos en orina por Cromatografía Líquida de Alta Resolución.
- Adaptación y desarrollo para la puesta a punto del método de isocianatos en aire por Cromatografía Líquida de Alta Resolución.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de los métodos validados.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 502 HI

ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En este proyecto general y plurianual se incluye el análisis de todas las muestras generadas en los demás proyectos y cuyos

costos son los gastos generales del laboratorio sus equipos y mantenimiento.

OBJETIVOS

General: Análisis de las muestras de procedencia interna.

Específicos:

- Análisis de las muestras procedentes de estudios sectoriales y específicos.
- Análisis de muestras procedentes de actuaciones en campo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Realización de análisis.
- Explotación de los datos estadísticos en relación con el análisis de muestras internas.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 503 HI

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La adecuación del trabajo del laboratorio a las exigencias actuales y el aseguramiento del buen funcionamiento de todas las técnicas y equipos, tanto de toma de muestra como de análisis, hace necesaria la continuación de este proyecto que comenzó en el año 2000.

OBJETIVOS

General: Asegurar la calidad de los procedimientos utilizados en el análisis de muestras en el laboratorio.

Específicos:

- Elaboración y actualización del manual de calidad del laboratorio.
- Realizar actuaciones formativas e informativas encaminadas a la acreditación del Laboratorio de Higiene industrial.
- Realización de los controles de calidad internos y externos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Continuar el estudio de la documentación técnica específica sobre los programas de aseguramiento de la calidad.
- Continuar la elaboración y actualización de las fichas de vida de los equipos.
- Elaborar protocolos de procedimientos en la gestión de residuos en el laboratorio.
- Elaborar los procedimientos normalizados de puesta en marcha de los equipos.
- Elaboración y actualización de los procedimientos normalizados de trabajo para los métodos de análisis existentes.
- Adecuación de los procedimientos internos al nuevo método de determinación de fibras de amianto y otras fibras en aire (MTA/MA-051/A04)
- Realizar los análisis correspondientes a las muestras

anuales de control de calidad.

DURACIÓN

Plurianual.

6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS

PROYECTO 601 HI

ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las funciones del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se encuentra la de prestar los servicios autorizados en el ejercicio de su actividad analítica. El desarrollo de esta función lleva aparejada la modificación de la ley de tasas y precios públicos y la gestión del análisis de muestras de procedencia externa con todos los procedimientos y protocolos que esto conlleve.

La entrada en vigor del Decreto 124/2004 de 3 de diciembre, por el que se establecen y regulan los precios públicos por la realización de determinaciones analíticas por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, supone la puesta en funcionamiento efectivo de este proyecto.

OBJETIVOS

General: Análisis de muestras externas.

Específicos: Revisión y actualización de los métodos analíticos ofertados.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualización del listado de los métodos analíticos para muestras ambientales y biológicas que pueden llevarse a cabo actualmente en el laboratorio.
- Realización de análisis.
- Explotación estadística de datos en relación con las muestras de procedencia externa.

DURACIÓN

Plurianual

7. CONTROL, SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ENTIDADES AUDITORAS.

PROYECTO 702 S/H/E

ACREDITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La acreditación de Servicios de Prevención ajenos, así como la autorización de entidades que desempeñen las actividades de Auditoría, por la Autoridad Laboral, lleva consigo la necesidad de informar preceptivamente en el proceso de acreditación o autorización, así como realizar un seguimiento que permita verificar el cumplimiento de las condiciones en que se basaron las acreditaciones o autorizaciones, según lo especificado en los art. 25 y 33 del Reglamento de los Servicios de Prevención y en los Art. 3, y 8 de la Orden TIN/2504/2010 de 20 de septiembre.

OBJETIVOS

General: Realizar un seguimiento periódico de las actuaciones de los servicios de prevención ajenos.

Específicos:

- Realizar los informes preceptivos
- Verificar, por parte de los inspectores de seguridad y salud laboral, el cumplimiento de las condiciones de acreditación y autorización dictadas por la autoridad laboral, proponiendo, en su caso, las medidas y plazo para la corrección de las desviaciones observadas.
- Recoger y procesar las informaciones relativas a las actividades y contrataciones de los servicios de prevención ajenos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Emisión de informes previos a la acreditación o autorización.
- Actualización mensual de la base de datos de altas y bajas de empresas concertadas y técnicos contratados.
- Establecimiento de indicadores objetivos que permitan evaluar la calidad y efectividad de las actividades preventivas desarrolladas por las entidades acreditadas o autorizadas.
- Realización de visitas a los servicios de prevención ajenos, para comprobar el cumplimiento de las condiciones de acreditación.
- Recopilación de las actuaciones anuales realizadas, tanto por los servicios de prevención ajenos como por los servicios de prevención propios y mancomunados.
- Establecimiento de reuniones periódicas con los servicios de prevención actuantes en la Región.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 701 MD

EVALUACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN SOBRE LA VIGILANCIA DE LA SALUD EN LAS EMPRESAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La extensa normativa de Prevención de Riesgos Laborales publicada en los últimos años, hace necesario por parte de este Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, constituir un programa de seguimiento de la implantación y seguimiento de protocolos médicos específicos en los Servicios de Prevención de esta Región.

OBJETIVOS

Generales: Evaluación y control de las actuaciones sobre vigilancia de la salud realizadas en las empresas.

Específicos:

- Estudio estadístico de la memoria y de la programación anual de los servicios de prevención.
- Seguimiento de la actualización del personal sanitario con competencia en salud laboral, así como, de las condiciones de las instalaciones sanitarias de los servicios de prevención.
- Registro de la información y asesoramiento a los servicios de prevención sobre exposición a riesgos laborales sin reglamentación específica y seguimiento de los Protocolos Específicos aplicados.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Realización del trabajo de campo preciso que incluirá visitas a los servicios de prevención ubicados en la Región de Murcia y
- Análisis estadístico de las actividades realizadas por ellos.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 702 D/S/H/M/E

AUDITORÍA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a las administraciones públicas lleva consigo la puesta en funcionamiento de los servicios de prevención propios que gestionen las actuaciones preventivas con las exigencias y peculiaridades que el reglamento de los servicios de prevención establece.

Las actividades preventivas de estos servicios de prevención han de someterse a una auditoría externa en los términos que el mencionado reglamento establece.

Entre las funciones que la ley de creación del Instituto establece, figura la realización de auditorías a los servicios de

prevención de la administración regional.

OBJETIVOS

Realizar el control periódico mediante auditorías o evaluaciones de los sistemas de prevención de la administración autonómica.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Recepción y evaluación de las memorias de actividades llevadas a cabo por los mismos.
- Realización de las Auditorías a los Servicios de Prevención de la Administración Regional que lo soliciten

DURACIÓN

Plurianual.

8. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

PROYECTO 801 S/H/M/E/F

JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La constante evolución de las actividades industriales y la renovación de los procesos tecnológicos, hace precisa una actualización permanente de los conocimientos aplicables a la prevención de riesgos laborales, con objeto de adecuar los mismos al progreso científico y tecnológico. Por otro lado también es necesario divulgar las metodologías preventivas a nivel general y más concretamente los resultados obtenidos a partir de los proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales.

OBJETIVOS

El objetivo de este proyecto es la programación e impartición de jornadas técnicas de actualización de conocimientos, así como de divulgación general y específica.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

A lo largo del año se programarán diferentes jornadas.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 802 S/H/M/E/F

CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La necesidad del conocimiento de los riesgos existentes en las distintas actividades y de las técnicas de prevención a adoptar en cada caso, así como la profundización en las técnicas preventivas, hacen necesaria la programación de actividades formativas encaminadas a este fin.

OBJETIVOS

Formar a técnicos de prevención, delegados de prevención, empresarios, profesionales liberales etc. en materia específicas relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- Factores psicosociales: métodos de evaluación.
- Sistemas de ventilación para el control de agentes químicos.
- Monográfico sobre las normas UNE-EN 1005 partes 1, 2, 3, 4 y 5
- Riesgos específicos en trabajadoras en situación de embarazo y lactancia.
- Estrés térmico: Índice WBGT y sobrecarga térmica (UNE-EN ISO 7933)
- Métodos simplificados de evaluación de agentes químicos.
- Equipos de protección individual frente a contaminantes

químicos

- Métodos de evaluación de tareas de levantamiento de cargas variable
- Primeros Auxilios y RCP básica

Servicio de Seguridad y Formación

- Prevención frente a contactos eléctricos indirectos en baja tensión
- Máquinas. Riesgos y normativa aplicable
- Investigación de accidentes. Metodología del árbol de causas
- Equipos de protección individual de manos y pies
- Consecuencias de la no prevención
- Formación en prevención de riesgos laborales. Métodos y técnicas de formación
- Equipos de protección individual frente al riesgo de caídas de altura
- Seguridad vial
- Riesgos en espacios confinados

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 803 D/S/H/M/E/F

EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS O DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La publicación de normas y reglamentos legislativos, así como la necesidad de disponer de documentos que recojan aspectos técnicos o divulgativos relacionados con la prevención de riesgos laborales justifican la continuación de las tres líneas editoriales que ya se venían desarrollando con anterioridad. Sin embargo las posibilidades que ofrece la edición en soporte informático, así como su distribución por Internet, esta incrementando la utilización de los mismos como medio de edición.

Por otro lado se continúa con la edición, por parte del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, de una revista periódica sobre prevención de riesgos laborales, dirigida a los profesionales de la prevención.

OBJETIVOS

El objetivo de este programa es la preparación, edición y distribución de monografías técnicas, legislativas y divulgativas relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Estadística de siniestralidad laboral de la región de Murcia 2011
- Edición cuatrimestral de la revista monográfica periódica sobre Prevención de Riesgos Laborales.
- Monografías divulgativas y folletos
- Elaboración de fichas divulgativas, fichas técnicas y fichas de toma de muestras

- Elaboración de monografías técnicas así como su publicación en la página web del ISSL en versión electrónica

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 804 D

EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La divulgación de la prevención constituye una herramienta fundamental en la creación de una conciencia preventiva, y en el mantenimiento del nivel de atención hacia los temas relacionados con la prevención de riesgos laborales y las medidas de prevención.

OBJETIVOS

Hacer llegar al mayor número posible de personas instrucciones y mensajes relacionados con la prevención de riesgos laborales. Ayudar a un cambio de actitud ante los riesgos derivados del trabajo y la prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En principio se pretende la edición o reedición del siguiente material.

Documentos:

- Edición electrónica de la "Memoria de actividades 2011"
- Edición electrónica del Plan de actividades del ISSL 2012
- Edición electrónica del Documento Divulgativo "Estadísticas de Siniestralidad Laboral de la Región de Murcia 2011"

Carteles y folletos:

- Calendario - cartel "Trabaja Seguro 2012"
- Actualización del folleto "Estructuras de protección para tractores agrícolas"
- Actualización del folleto "Protección para ejes de transmisión Cardan de toma fuerza"
- Folleto sobre "Señalización del etiquetado de sustancias químicas de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado - S.G.A.- en la U.E."

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 805 D

CAMPAÑAS DIVULGATIVAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La realización de campañas divulgativas es una actividad que se viene haciendo por el Instituto, tradicionalmente y que creemos que es muy importante para concienciar a los agentes sociales, empresarios y trabajadores y a la sociedad en general, acerca de la necesidad de extremar al máximo la prevención de

riesgos laborales en el ámbito del trabajo. La adaptación a las nuevas tendencias de la divulgación, creemos que es imprescindible. Así este año vamos a centralizar las campañas sobre buenos hábitos y actuaciones inadecuadas desde el punto de vista preventivo, en las redes sociales Facebook y Twitter. Estas campañas tendrán dos vertientes diferenciadas, una más general, tendente a la difusión de la cultura de la prevención laboral y otra más específica, enfocada a aquellos sectores de actividad con mayores tasas de siniestralidad.

OBJETIVOS

- Difundir la cultura de la prevención laboral.
- Fomentar la participación en la prevención laboral de los trabajadores y de sus órganos de representación.
- Difundir las obligaciones y derechos de las partes, empresarios y trabajadores en materia preventiva.
- Fomentar las prácticas preventivas en el ámbito del trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Distribución a través de las redes sociales, de las situaciones de riesgo, observadas por los técnicos del ISSL, tanto en las visitas de asesoramiento realizadas a las empresas, como en las realizadas para la investigación de daños para la salud, sobrevenidos.
- Distribución de diverso material divulgativo sobre PRL en los nodos de la red PuntoPyme

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 806 D/S/H/M/E/F

ATENCIÓN A CONSULTAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus reglamentos de desarrollo, así como del resto de la legislación existente relacionada con la prevención de riesgos laborales, ha supuesto un incremento muy importante en el número de consultas planteadas ante los técnicos de este Instituto, por lo que se hace necesario establecer un mecanismo que permita facilitar una respuesta rápida a las dudas que dicha legislación o su aplicación puedan plantear prescindiendo, siempre que ello sea posible, de trámites burocráticos.

OBJETIVOS

Facilitar a los interesados una información rápida sobre temas puntuales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Atención por parte de los inspectores de seguridad y salud del Instituto a las consultas planteadas telefónicamente, de forma personal, por escrito o a través de la sección de contactar de la página web del ISSL.
- Colaboración con el teléfono nacional de atención a consultas para empresas de menos de 10 trabajadores

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 808 D

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES O NACIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Cada vez son más numerosos los eventos regionales o nacionales relacionados con la prevención de riesgos en los que se invita a participar a la Región de Murcia. Esta participación, normalmente se materializa en la instalación de un stand, que permite divulgar las actuaciones y el material editado en nuestra región sobre este tema.

OBJETIVOS

Participar institucionalmente en congresos y eventos regionales o nacionales para divulgar los estudios y producción científica llevada a cabo en nuestra Región, así como el material divulgativo editado.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Entre las actividades en las que, en principio, se tiene previsto participar están las siguientes:

- ORP 2012 – X Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales – Bilbao: 23- 24 y 25 de mayo de 2012. OSALAN- Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales.
- CONSTRUMURCIA XIX. Feria de la Construcción. IFEPA- Torre Pacheco: 26, 27 y 28 de octubre.
- PREVEXPO 2012 – XI Congreso Andaluz de Seguridad y Salud Laboral -
- IV Congreso PRL- Madrid- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 808 S/H/M/E/F

PARTICIPACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En la medida en que ciertas líneas de trabajo o actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales realizadas en el Instituto se singularicen a nivel regional, nacional o internacional y consecuentemente contribuyan a difundir positivamente el trabajo que se realiza en esta Comunidad Autónoma, se deben potenciar adecuadamente para no perder la posición que se pueda tener en ese campo. Por otro lado, la participación en este tipo de actividades permitirá acceder más fácilmente a la captación de fondos nacionales o europeos para su financiación.

OBJETIVOS

- Participar en congresos y reuniones científicas para difundir y divulgar los resultados y metodologías desarrolladas en los trabajos técnicos realizados en nuestra Región.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 809 S/H/M/E/F

PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objetivo final de los proyectos de investigación aplicada y de los estudios sectoriales, es la difusión de los resultados obtenidos a la comunidad preventiva, con el fin de que esa transferencia permita su utilización por todas las personas y entidades que estén interesadas en su utilización. Una de las formas de llevar a cabo esa difusión y transferencia de resultados es la publicación de artículos en revistas técnicas y científicas.

OBJETIVOS

Publicación de artículos relacionados con actividades preventivas en revistas técnicas científicas especializadas a nivel nacional o internacional.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Entre los artículos que se tiene previsto trabajar para su publicación están los siguientes:

- Publicación de trabajos en la revista del ISSL

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 810 S/H/M/E/F

PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las funciones especificadas en el art. 4 e) de la Ley 1/2000 se contempla la posibilidad de programar, realizar, coordinar y apoyar acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo. Esta programación se puede aproximar más a la realidad si estos proyectos formativos se realizan en colaboración con los colectivos a los que van dirigidos.

OBJETIVOS

El objetivo de este programa es la realización de proyectos formativos en colaboración.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Complementar los contenidos de la asignatura de Formación y Orientación Laboral en materia de Prevención de Riesgos Laborales de los módulos superiores de Formación Profesional, para que los alumnos al finalizar el módulo obtengan también el diploma de Técnico Básico en

Prevención de Riesgos Laborales.

Este tipo de actuaciones se puede extender a colectivos tales como: profesores pertenecientes a los Centros formativos, Ayuntamientos, colectivos sectoriales (hostelería, agricultura, servicios, etc.), prevención de riesgos en laboratorios de centros públicos y universidades, empresarios y organizaciones sindicales, etc.

El número de actividades a desarrollar estará en función de las solicitudes de colaboración que se reciban.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 811 D

DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VIA INTERNET

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que tiene la divulgación de la información a través de la red internet hace preciso disponer de esta herramienta por su eficacia e inmediatez. Por otro lado desde la página elaborada por este instituto, se puede enlazar directamente con la red española, de la que es miembro esta comunidad autónoma y con la red europea, por lo que las posibilidades son prácticamente ilimitadas. El Plan de Prevención de Riesgos laborales de la Región de Murcia 2008-2012, establece entre sus objetivos la potenciación de la página web del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, facilitando la participación de la ciudadanía.

OBJETIVOS

Mantenimiento y actualización de la página WEB sobre seguridad y salud laboral del Instituto, e incorporación de nuevos datos para consulta.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualización semanal de la página.
- Rediseño del apartado Publicaciones, con el fin de facilitar la consulta por parte de los usuarios de las distintas publicaciones contenidas en el mismo.
- Dar publicidad a través de la página web de las concesiones a las subvenciones en materia de prevención de riesgos laborales. Dichas concesiones se publicarán, además, en el tablón de anuncios del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.
- Inclusión de un enlace al portal "Situaciones de Trabajo Peligrosas", creado en colaboración con las Comunidades Autónomas, y orientado a ofrecer información de situaciones de trabajo peligrosas con fines preventivos.
- Actualización de la sección de alertas, a través de la cual las personas que consulten la página web, conocerán cuales son los defectos mas habituales y de mayor gravedad, que en prevención de riesgos laborales se observan en las visitas que se realizan desde el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, así como noticias importantes en prevención de riesgos laborales. Las modificaciones en la sección de alertas se comunicarán a todas las personas o entidades,

que hayan facilitado su correo electrónico al ISSL, a través de este mecanismo.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 811 S/H/M/E

FORMACIÓN INTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El mantenimiento y la actualización de los conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales de los técnicos e inspectores del Instituto, hace imprescindible la existencia de un programa de formación interna dirigido a los mismos mediante su asistencia a jornadas técnicas, seminarios, cursos, congresos, etc.

OBJETIVOS

- Formar a los nuevos técnicos e inspectores que se incorporen a la plantilla del Instituto.
- Actualizar los conocimientos de los técnicos e inspectores del Instituto.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Asistencia a cursos, jornadas técnicas, seminarios, congresos y reuniones que puedan resultar de interés para la consecución de los objetivos previstos.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 812 D/S/H/M/E

MASTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La regulación de los estudios de post grado universitario junto con la necesidad de circunscribir la formación de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales al ámbito universitario, ha propiciado la colaboración entre las dos universidades públicas de la Región de Murcia y la Consejería de Educación. Formación y Empleo, para impartir un Máster Interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales, como Posgrado Universitario oficial. Esta colaboración se recoge en un Convenio en el que se concreta la participación del ISSL, tanto en el asesoramiento a las universidades en los aspectos técnicos preventivos, coordinación de las materias impartidas por cada una de ellas y adecuación de las mismas para su aplicación, como en la impartición de temas específicos y realización de prácticas docentes en las instalaciones del mismo.

OBJETIVOS

Colaborar en la impartición del Máster, en los términos recogidos en el convenio de colaboración suscrito entre las Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena y Consejería de Educación, Formación y Empleo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Colaboración en la organización y desarrollo del programa docente.
- Participación en la Comisión Coordinadora interuniversitaria del Programa.
- Participación docente en temas específicos.
- Organización, coordinación e impartición de prácticas docentes en las instalaciones del centro.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 814 D/S/H/M/E/F

JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Como todos los años, el 28 de abril es el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. En 2003, la OIT instituyó este Día para destacar la necesidad de prevenir accidentes y enfermedades laborales utilizando como punto de apoyo el diálogo social y el tripartismo. Desde el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, somos conscientes, de la importancia de realizar actuaciones, destinadas a concienciar a la sociedad, sobre la importancia de la prevención de riesgos laborales y que es imprescindible, que nadie vea alterada su integridad física o psíquica, por la realización de su trabajo. Por ello realizamos jornadas de puertas abiertas durante la semana del día mundial de la seguridad y salud en el trabajo, para que nuestra sociedad conozca la importante labor que se desarrolla desde este organismo de la administración regional, difundiendo técnicas preventivas y haciendo que estas además de sostenibles, pueda ser una solución que garantice la competitividad y continuidad de las empresas.

OBJETIVOS

- Difundir la cultura de la prevención laboral.
- Acercar la prevención de riesgos laborales a la sociedad, fomentando la necesaria participación de los trabajadores y de sus órganos de representación.
- Difundir las obligaciones y derechos de las partes, empresarios y trabajadores en materia preventiva.
- Fomentar las prácticas preventivas en el ámbito del trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Ofrecer a los distintos centros educativos de la Región, la visita durante los días de la semana del día mundial de la seguridad y salud en el trabajo, al Instituto de Seguridad y Salud Laboral, para que conozcan que hacemos y cuales son nuestros objetivos.
- En el salón de actos del Instituto, los alumnos serán recibidos por el director del organismo, que les dará la bienvenida y a través de una película tendrán un primer acercamiento al mundo de la prevención de riesgos laborales. Realizarán una visita guiada por el centro, para

que conozcan quienes somos y que hacemos, cuales son las técnicas preventivas mas innovadoras y sostenibles y las distintas especializadas preventivas.

- Distribución de diverso material divulgativo sobre PRL, entre los visitantes

DURACIÓN

Plurianual.

9. DESARROLLO NORMATIVO A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y OTROS PROYECTOS

PROYECTO 901 D/S/H/M/E

ELABORACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS Y DE DESARROLLO REGLAMENTARIO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las funciones que el Instituto tiene asignadas como órgano científico-técnico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de prevención de riesgos laborales, está la de participar activamente en el desarrollo normativo técnico de la legislación específica en esta materia, tanto a nivel internacional como nacional o regional.

Este hecho se materializa en la participación en reuniones de coordinación técnica a nivel nacional para el desarrollo armonizado de la legislación preventiva, la participación en los comités técnicos de normalización, en los grupos de trabajo de la Comisión Nacional y en el Grupo de Trabajo permanente adscrito al Comité Técnico MTAS-CCAA.

OBJETIVOS

Participación institucional en las actividades de desarrollo normativo y de armonización técnica así como en los grupos de trabajo nacionales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Participación en la elaboración de normas nacionales e internacionales.
- Participación del representante de la Comunidad Autónoma en las reuniones nacionales programadas para este año por el Subcomité AEN 81/SC 4 de AENOR.
- Participar en las reuniones nacionales del Grupo de Trabajo permanente adscrito al Comité Técnico Mixto MTAS-CC.AA., así como en las reuniones de trabajo para la coordinación técnica entre CC.AA. e INSHT, para el desarrollo armonizado de la legislación preventiva.
- Participación en aquellos grupos de trabajo de la Comisión Nacional en que nuestra Comunidad forme parte de la representación autonómica. Actualmente se participa en el de "Accidentes de Trabajo", "Sector Agrario", "Construcción", "Valores Límites", "Situaciones de Trabajo Peligrosas", "Asesoramiento Público al Empresario", "Seguridad Vial", "Educación y Formación en Prevención de Riesgos Laborales", "Amianto" y "Trastornos Músculo Esqueléticos".
- Elaboración de informes técnicos sobre proyectos de Reales Decretos de desarrollo de legislación laboral.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 902 N

DESARROLLO NORMATIVO AUTONÓMICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

A la Comunidad Autónoma le corresponde, en materia de prevención de riesgos laborales, al tratarse de legislación laboral, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.1.7ª de la Constitución Española, que señala la competencia autonómica en la ejecución de dicha legislación estatal, establecer procedimientos de coordinación, adecuar los distintos procedimientos existentes en la legislación estatal a la estructura orgánica y competencial de la administración regional, así como lo relativo al establecimiento de criterios de actuación, de distintos registros y demás actuaciones que procedan dentro de su ámbito competencial señalado.

OBJETIVOS

Estudiar, informar y proponer la ejecución de la legislación laboral en materia de prevención de riesgos laborales, así como el análisis, evaluación y propuestas sobre todo tipo de regulación normativa o su reforma, dentro del ámbito autonómico, que directa o indirectamente tenga relación con la prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Determinación de las materias en la que se considere conveniente, que en ejecución de la legislación laboral, se elabore normativa de ámbito regional.
- Seguimiento, compilación y estudio de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales dictada en ejecución de la legislación laboral, por las CC.AA.
- Seguimiento, compilación y estudio de la normativa estatal y comunitaria en materia de prevención de riesgos laborales.
- Seguimiento, compilación y estudio de todos los acuerdos de concertación social, programas de actuación, resoluciones y acuerdos en materia de prevención de riesgos laborales o que puedan tener incidencia en dicha materia, tanto a nivel regional, nacional y comunitario.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 903 N

CREACIÓN, MODIFICACIÓN, SUPRESIÓN Y REGULACIÓN DEL USO DE FICHEROS DEL ISSL QUE CONTENGAN DATOS DE TIPO PERSONAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Constitución Española y la legislación general obliga a garantizar y proteger las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, especialmente su derecho al honor y la intimidad de las mismas, mediante la

creación, modificación y supresión y regulación de los ficheros que contengan estos datos, de manera que su uso o tratamiento garantice la protección de dichos derechos.

Como resultado del cumplimiento de esa obligación, el Boletín Oficial de la Región de Murcia publicó la Orden de 19 de noviembre de 2003, de la Consejería de Hacienda, por la que se crean ficheros con datos de carácter personal gestionados por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, sin que ello suponga que haya terminado la actividad en este campo, pues pueden crearse nuevos ficheros, y puede proceder la modificación o la supresión de los ya creados.

En este sentido, se acomete la labor de creación, modificación, supresión y notificación de ficheros públicos con datos personales de los que es titular el ISSL, adecuándolos a la nueva circular 1/2009, dictada por Resolución de 17 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Calidad e Innovación de los Servicios Públicos (B.O.R.M. nº 275, de 27 de noviembre de 2009).

Por otro lado, se continúa con la adopción de las medidas de seguridad pertinentes exigibles a los ficheros que contengan datos personales, exigidos por la entrada en vigor del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

OBJETIVOS

Proponer al órgano competente la creación, modificación, supresión y regulación de ficheros del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, que contengan datos de tipo personal, así como el establecimiento de medidas de seguridad en el uso de los mismos, de forma que se garanticen los derechos de las personas físicas, cuyos datos personales consten en dichos ficheros.

Introducir en los ficheros que corresponda las cláusulas de consentimiento expreso para la recogida, tratamiento y cesión de datos de carácter personal especialmente protegidos, relativos a origen racial, salud, vida sexual ideología, afiliación sindical, religión y creencias, así como la cláusula de información para incluir en todos los documentos administrativos donde se recogen datos de carácter personal directamente de los interesados, y, por último, remitir en el plazo de tres meses, información a todos los interesados cuyos datos maneja la administración regional pero no han sido recabados directamente de éstos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Estudio y análisis del contenido de los distintos ficheros que se creen, modifiquen o supriman en el Instituto.
- Confección de la notificación de creación, modificación o supresión de ficheros de titularidad del ISSL que contengan datos de tipo personal y su tratamiento.
- Establecimiento, control de seguimiento y modificación de las medidas de seguridad para garantizar el tratamiento adecuado de los datos de tipo personal contenidos en ficheros del ISSL.
- Estudiar en cuales de los ficheros creados, o que se puedan

crear, corresponde incluir cláusulas de información en los documentos administrativos donde se recogen datos de carácter personal directamente de los interesados, o cláusulas de consentimiento expreso para la recogida, tratamiento y cesión de datos, o corresponde remitir información a los interesados, y cuando corresponda realizar alguna de las acciones señaladas llevarla a cabo.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 904 N

DESARROLLO INFORMÁTICO INTEGRADO DEL ISSL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La informática es una herramienta imprescindible en cualquier actividad, y también en la Administración pública. Para una gestión más eficaz, más ágil y en definitiva para una mejor prestación de servicios a la ciudadanía es preciso que el ISSL se dote de un sistema informático adecuado a las funciones y objetivos que tiene encomendados.

OBJETIVOS

Objetivo general: Disponer de un sistema informático general del ISSL que sirva de apoyo y soporte a una gestión eficaz, ágil y acorde con las nuevas tecnologías de este organismo.

Subproyecto 1: Desarrollo Oracle con acceso transaccional a la base de datos relacional integrada del ISSL.

• Memoria justificativa

La utilización de herramientas más modernas y desarrolladas especialmente para la explotación de bases de datos relacionales creadas en oracle favorece tanto la seguridad de acceso a la información como la rapidez de la gestión de la misma. Además de ser una tecnología muy extendida, por lo que su mantenimiento y actualización está garantizada, además existe una extensa documentación relativa al desarrollo de aplicaciones con estas herramientas. La integración de las bases de datos es fundamental para obtener fiabilidad en los datos y, a la vez, ahorrar tiempo y espacio de almacenamiento. Los datos introducidos mediante una aplicación nos pueden ser válidos para otras. Además, es importante no tener información duplicada en diversas aplicaciones, pues nos puede llevar a cometer errores. Por otro lado, la entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos obliga a tener un Sistema Gestor de Bases de Datos seguro. La mayoría de las aplicaciones actuales están desarrolladas con Microsoft Access, que ofrece menos seguridad.

Migración progresiva de las aplicaciones existentes a entornos de desarrollo web, más seguros y rápidos.

En este sentido cabe indicar que se encuentra muy avanzado el desarrollo de la nueva aplicación INVAC para sustituir la que actualmente se está utilizando.

• Objetivos

Continuar la integración de las bases de datos para un mejor

manejo de los datos relacionales del ISSL (empresas, trabajadores, centros de trabajo, accidentes,...) junto con el diseño e implantación de aplicaciones web.

- Metodología y actividades a desarrollar
Migración de aplicaciones existentes así como creación de aplicaciones que resuelvan nuevas necesidades. Instalación de servidores virtuales para desarrollo y pruebas.

Subproyecto 2: Implantación de una herramienta de comunicación Web interna

- Memoria justificativa
El conocimiento y la información viene ligado a la realización de un buen trabajo, para ello, la Intranet se ha convertido en una herramienta eficaz e integradora en el mundo de trabajo con redes locales. Permite acceder desde el explorador a las aplicaciones del centro. La integración de las bases de datos (subproyecto 1) junto con la migración a entornos web de las aplicaciones permitirá a través de la intranet la creación de un portal de trabajo para el ISSL, y compartir información entre los trabajadores del ISSL.

- Objetivos
Desarrollar una Intranet para el ISSL en la que cada usuario, pueda acceder a unas aplicaciones u otras, dependiendo de su puesto, compartiendo información útil para otros compañeros de áreas distintas.
- Metodología y actividades a desarrollar
Creación de una Intranet para el ISSL en la que se integren las aplicaciones que se vayan desarrollando y que sea segura y personalizable según el perfil de cada usuario.

Subproyecto 3: Apoyo técnico de las páginas Web del ISSL y Observatorio de Riesgos Laborales.

- Memoria justificativa
La mejor manera de tener actualizadas las páginas Web del ISSL y del Observatorio de Riesgos Laborales, es administrándolas desde el propio Instituto, creando un grupo de expertos que puedan prestar apoyo y solucionar problemas a los encargados de actualizar las Web's.

- Objetivos
Apoyo a las áreas encargadas en la gestión de los contenidos de la Web del ISSL y del Observatorio de Riesgos Laborales.
- Metodología y actividades a desarrollar
Apoyo técnico y formación a los gestores de los contenidos Web del ISSL y del Observatorio de Riesgos Laborales.

Subproyecto 4: Seguridad Informática

- Memoria justificativa
El Sistema Informático del ISSL ha de permitir que la información del centro esté disponible en todo momento y que

esa disponibilidad esté limitada según las características de cada puesto de trabajo.

- Objetivos
Restauración del Sistema Informático en el menor tiempo posible en caso de catástrofe. Protección de ataques contra la seguridad del centro.

- Metodología y actividades a desarrollar
Introducción de redundancia hardware y software en el armario de red y servidores de datos. Simulaciones de caída y recuperación del Sistema Informático ante cualquier suceso probable. Instalación de cortafuegos externos (ISSL-Internet) e (ISSL-CARM) e Interno mediante antivirus que refuerce la seguridad del ISSL. Endurecimiento de las políticas de seguridad internas. Auditoría del acceso a la información.

Subproyecto 5: Mantenimiento de equipos informáticos y de la red de datos.

- Memoria justificativa
La necesidad de cada puesto de trabajo exige el estudio del material informático más adecuado para un mejor funcionamiento.

- Objetivos
Gestión de todos los equipos y periféricos, análisis de necesidades, usos y distribución, tanto para su adquisición como su adjudicación a los usuarios, así como su conservación y actualización.

- Metodología y actividades a desarrollar
Estudio y asesoramiento en la compra y asignación de nuevo material informático. Configuración a de cada puesto para conseguir unos resultados lo mas eficientes posibles. Atención diaria en materia informática y redes de datos de las necesidades del ISSL.

Subproyecto 6: Implantación y mantenimiento de aplicaciones.

- Memoria justificativa
Las comunicaciones con otras entidades exigen el intercambio y gestión de información. Esto requiere que las todas las partes estén coordinadas y sus sistemas de comunicación estén adecuadamente configurados para asegurar el envío de información y, en muchos casos, la privacidad de la información enviada así como la compatibilidad entre ambas partes para poder interpretar la información y tratarla posteriormente.

- Objetivos
Implantación de nuevas aplicaciones y desarrollos a instancia externa o interna, derivada de la implantación de nuevos modelos de gestión o aplicaciones de carácter general.

- Metodología y actividades a desarrollar
Coordinación con entidades externas e internas al Instituto para

la implantación de aplicaciones necesarias para el funcionamiento del mismo (Sistema RED, Proyecto Delt@,...)

Subproyecto 7: Implantación y mantenimiento de los procedimientos de administración electrónica.

- Memoria justificativa

Las nuevas tecnologías permiten que los contribuyentes se comuniquen con la administración y realicen trámites desde cualquier lugar a través de internet, así como consultar en tiempo real el estado de los expedientes en los que sean interesados. Para ello hay que instalar determinadas aplicaciones en equipos informáticos destinados a recepcionar las solicitudes así como al cambio de aplicaciones existentes para que se actualicen los diversos estados por los que puede pasar un expediente en los servidores destinados a ofrecer esa información a los solicitantes.

- Objetivos

Implantación de nuevas aplicaciones y desarrollos a instancia externa o interna, derivada de la implantación de nuevos modelos de gestión o aplicaciones de carácter general.

- Metodología y actividades a desarrollar

Coordinación con entidades externas e internas al Instituto para la implantación de aplicaciones necesarias para el funcionamiento de los distintos sistemas de administración electrónica.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 905 N

PREMIOS BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES E INNOVACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las actuaciones del ISSL, se encuentran las de apoyar y promover actividades desarrolladas por empresarios, trabajadores y sus respectivas organizaciones representativas, en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección, y la promoción de estructuras eficaces de prevención.

Entre las acciones de fomento e incentivación de la prevención de riesgos laborales, el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012, prevé la instauración de unos Premios Autonómicos a buenas prácticas en prevención de riesgos laborales. La organización de los Premios a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva corresponde al ISSL, de acuerdo con las funciones propias del mismo, y su condición de unidad ejecutora y coordinadora de las actuaciones previstas en el Plan Regional.

OBJETIVOS

- Reconocimiento público a aquellas personas físicas y jurídicas, que hayan destacado por la eficacia y operatividad de sus actuaciones en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, y que hayan contribuido de manera adecuada a la implantación de sistemas preventivos eficaces, y a la promoción y consolidación de la cultura preventiva en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, durante el año 2011.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración de las bases reguladoras de los Premios.
- Elaboración de la convocatoria.
- Registro y tramitación de los expedientes de solicitud.
- Tramitación de recursos, en su caso.

DURACIÓN

Anual.

10. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

PROYECTO 1001 F

DIVULGACIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA EN CENTROS ESCOLARES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las competencias que tiene atribuidas el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, se recogen las de apoyar y promover actividades de promoción y divulgación de la cultura preventiva en los centros de enseñanza en colaboración con las actividades educativas, así como también el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales para el período 2008-2012, recoge las actuaciones necesarias para lograr hábitos de actuación segura, recomendando que se debe iniciar la enseñanza de la seguridad desde muy temprana edad, a nivel de la enseñanza primaria y secundaria.

Igualmente es necesario incidir con una especial atención en los últimos ciclos de la ESO, Formación Profesional y Universidad, dado que sus alumnos pasarán a integrarse en el mundo laboral en un corto espacio de tiempo.

OBJETIVOS

- Promover y fomentar entre el colectivo de estudiantes de segundo ciclo de primaria de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tanto públicos como privados concertados, adoptando actividades formativas y divulgativas de la cultura preventiva y acercando a los alumnos de éstos ciclos a la necesidad de valorar estos aspectos en todos los ordenes de la vida y principalmente en el entorno donde ellos se desenvuelven.
- Impulsar el tratamiento de las materias preventivas en los distintos niveles de su vida cotidiana, familiar, educativa y posteriormente laboral.
- Generar hábitos de conducta seguros que hagan más responsables a los jóvenes como personas, como futuros trabajadores y/o empresarios.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Charlas divulgativas de prevención de riesgos laborales en los centros de enseñanza pública y privados concertados de toda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dirigidas a profesores y alumnos.
- Realización de prácticas preventivas por los escolares: concursos y juegos, vídeos.
- Reparto de material didáctico, entre los alumnos participantes, sobre Prevención de Riesgos Laborales y de materiales interactivos

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 1002 D/N

DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Al Instituto de Seguridad y Salud Laboral le corresponde apoyar y promover actividades en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección, y la promoción de estructuras eficaces de prevención, siendo uno de los medios para conseguir dichos objetivos, la colaboración con otras entidades, tanto públicas como privadas.

OBJETIVOS

Propuesta de suscripción de convenios de colaboración, en materia de prevención riesgos laborales, con universidades de la Región; la Federación de Municipios de la Región de Murcia; colegios profesionales, agentes sociales, organizaciones de economía social, mutuas patronales y otras entidades, así como el seguimiento y ejecución de los que se puedan suscribir.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Estudio del contenido de los convenios.
- Propuesta de suscripción de convenios.
- Programación del desarrollo de las actividades en su ámbito.
- Seguimiento y evaluación de los mismos

DURACIÓN

Plurianual.

11. SUBVENCIONES

PROYECTO 1101 N

CONVOCATORIA TRAMITACIÓN Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Como apoyo al fomento y a la promoción de actividades, en materia de prevención de riesgos laborales, a desarrollar por los empresarios, los trabajadores, sus organizaciones profesionales y otras instituciones y colectivos, el Instituto gestiona la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a su presupuesto.

1. Para ello, y a través del correspondiente instrumento normativo se establecen las bases reguladoras, y se convocan las subvenciones en materia de prevención de riesgos laborales, compitiendo al ISSL la tramitación y gestión de los expedientes, así como el control de la efectiva realización de la actividad subvencionada.
2. Asimismo, es competencia del ISSL, la tramitación, gestión y control de las subvenciones de concesión directa, en materia de prevención de riesgos laborales, en aquellos casos que concurren razones de interés público, social, económico o humanitario y que justifiquen la dificultad de su convocatoria pública.

OBJETIVOS

- Fomentar, difundir y promover la mejora de las condiciones de trabajo, dirigidas a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, a través de actividades realizadas por las entidades públicas y privadas. Estas acciones consistirán en la realización de cursos de formación, campañas publicitarias, jornadas técnicas, seminarios, edición de publicaciones y materiales didácticos, así como la contratación de técnicos en prevención de riesgos laborales por las empresas y entidades sin ánimo de lucro, y la formación de nivel superior en prevención de riesgos laborales y de coordinadores de seguridad y salud laboral en la construcción.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración de bases reguladoras.
- Elaboración de convocatorias.
- Elaboración de manuales de tramitación de acuerdo con lo establecido en las convocatorias.
- Elaboración de los Decretos de concesión directa de subvenciones.
- Registro y Tramitación de los expedientes de solicitud de subvenciones.
- Valoración y concesión. Resoluciones a los interesados.
- Resolución de recursos.
- Expedientes de Justificación del Gasto. Abono de la subvención. Cierre del Expediente.

- Reintegros de la subvención, en su caso.
- Tramitación del procedimiento sancionador, en su caso.

DURACIÓN

Anual.